

**UNIVERSIDAD LIBRE  
BANCO TEMÁTICO  
PREPARATORIO DE DERECHO PÚBLICO**

El eje temático para evaluar preparatorios implica definir áreas claves del conocimiento en cada área que permitan valorar de forma integral las competencias de estudiante en un área específica, pero siempre considerando la integralidad de los resultados académicos esperados.

Los ejes temáticos son las líneas centrales de contenido que estructuran la evaluación. Lo que representa que

- ✓ Son categorías o áreas claves del conocimiento que agrupan varios temas relacionados.
- ✓ Funcionan para que el estudiante sepa qué aspectos debe dominar y para que el evaluador organice las preguntas o caso.
- ✓ Permite delimitar el alcance del examen, evitando que se evalúe de forma dispersa o arbitraria (procurar el desarrollo de rúbricas).

Son características de los ejes temáticos:

1. **Representan núcleos de contenidos:** No son temas aislados sino agrupaciones amplias que engloban subtemas.
2. **Están alineados con el plan de estudios y syllabus:** Se derivan de las asignaturas vistas, objetivos, competencias y resultados académicos de formación del programa
3. **Sirven de referencia para evaluar competencias:** No solo conocimientos sino también análisis, argumentación, aplicación práctica y resolución de casos.
4. **Facilita la organización de la evaluación:** Cada eje puede tener un porcentaje de peso en la nota o un número específico de preguntas

**TEORÍA DEL ESTADO**

<b>1. EJES TEMÁTICOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO</b>
<b>1. ORÍGENES DEL ESTADO</b> 1.1. Supuestos históricos que dan origen al Estado 1.2. Formas de organización política anteriores al Estado moderno	CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema	RA 1: Reconoce la organización de la administración pública y	El estudio de la Asignatura Teoría del Estado contribuye al perfil de egreso

1.3. Surgimiento del Estado moderno 1.4. Estado contemporáneo	jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	privada en el nivel nacional, regional y local.	del Programa de Derecho porque permite adentrarse en el conocimiento de la institución
<b>2. NATURALEZA DEL ESTADO</b>		RA 7: Reconoce y utiliza los medios de participación del ciudadano con el Estado.	el conocimiento de la institución
2.1. Origen del concepto de Estado (Marx, Kelsen y Héller, entre otros)	CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.		de la institución
2.2. Estado para la teoría constitucional clásica			Estado que se constituye en el escenario de interacciones
2.3. Estado como institución			políticas, económicas, sociales y culturales que,
2.4. Atributos del Estado			reguladas por el ordenamiento
<b>3. ELEMENTOS DEL ESTADO</b>			jurídico, debe procurar el logro de sus fines o propósitos y en lo cual juega papel
3.1. Territorio y partes que lo integran			importante el abogado, en sus distintos ámbitos de desempeño profesional
3.2. Población (administrados, nacionales, ciudadanos y extranjeros)			posibilitados por la Universidad.
3.3. Poder público (funciones y órganos del poder público)			
<b>4. FORMAS DEL ESTADO</b>			
4.1. Formas de organización pre-Estatal	CB2: Redactar textos y sustentar oralmente ideas mediante un lenguaje fluido y usando terminología jurídica precisa y clara.		
4.2. Estado unitario			
4.3. Estado federal			
4.4. Estado confederal			
4.5. Estado regional - autonómico			
<b>5. SISTEMAS DE GOBIERNO</b>			
5.1. Sistema parlamentario			
5.2. Sistema presidencial			
5.3. Sistema semi-presidencial o semi-parlamentario	CE3: Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático para favorecer el desarrollo mismo del Derecho.		
5.4. Sistema directorial, convencional o de asamblea			
<b>6. ESTADO DE DERECHO Y ESTADO CONSTITUCIONAL</b>			
6.1. Estado formal de derecho			
6.2. Estado material de derecho			

6.3. Transformación del Estado de derecho al Estado constitucional			
6.4. Factores determinantes para la aparición del Estado Constitucional			
<b>7. DEL ESTADO LIBERAL AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO</b>			
7.1. Estado del liberalismo económico			
7.2. Estado intervencionista y Estado liberal de derecho			
7.3. Estado de bienestar o Estado asistencial			
7.4. Estado social de derecho			

### TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. DERECHO CONSTITUCIONAL</b>			
1.1. Relevancia del derecho constitucional y derecho constitucional general	CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	RA 1: Reconoce la organización de la administración pública y privada en el nivel nacional, regional y local.	El estudio de la Asignatura Teoría de la Constitución contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque, desde el
1.2. Derecho constitucional histórico y derecho constitucional comparado			
1.3. Derecho constitucional y su relación con otras ciencias			
1.4. Derecho constitucional y su relación con otras ramas del derecho			
<b>2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA</b>			
2.1. Evolución histórica de la Constitución (Constitución antigua, medieval, moderna y contemporánea)	CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del Ordenamiento jurídico para	RA 7: Reconoce y utiliza los medios de participación del ciudadano con el Estado.	proceso de aprendizaje de sus contenidos básicos, se posibilitan competencias que permiten identificar,

2.2. Características de los textos constituciones	comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.		distinguir y analizar materias constitucionales de singulares importancia para la organización y funcionamiento del Estado, la garantía efectiva de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Así como, destacar su pertinencia en el marco del fenómeno de la constitucionalización del Derecho y en la existencia de diversos constitucionalismos que explican instituciones fundamentales previstas en sus constituciones paradigmáticas.
2.3. Principios constitucionales			
<b>3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN</b>	CB2: Redactar textos y sustentar oralmente ideas mediante un lenguaje fluido y usando terminología jurídica precisa y clara.		
3.1. Parte dogmática			
3.2. Parte orgánica			
3.3. Mecanismos de protección constitucional			
3.4. Cláusulas de reforma			
<b>4. TIPOLOGÍA DE LAS CONSTITUCIONES</b>			
4.1. Constituciones escritas y consuetudinarias.			
4.2. Constituciones rígidas, semirrígidas y flexibles.			
4.3. Constituciones utilitarias y programáticas			
4.4. Constituciones originarias y derivadas			
4.5. Constituciones según Karl Loewenstein (normativa, nominal y semántica)			
4.6. Constituciones según Manuel García Pelayo (normativa racional, histórica y sociológica)			
<b>5. CREACIÓN Y REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN</b>			
5.1. Teoría del poder constituyente y los poderes constituidos			
5.2. Poder constituyente primario u originario (Concepto, clasificación y características)			
5.3. Poder constituyente secundario o derivado (Concepto, clasificación y características)			

5.4. Regla de las mayorías y sus límites (teorías de la esfera de lo indecidible y coto vedado)			
<b>6. SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL</b>			
6.1. Constitución como norma jurídica			
6.2. Control de constitucionalidad (evolución, concepto, funciones, competencia, estructura y clases)			
6.3. Sistemas de control (político, judicial, difuso, concreto, concentrado y abstracto, mixto o híbrido)			
6.4. Bloque de constitucionalidad y bloque de convencionalidad (origen, concepto y evolución)			
6.5. Sistemas internacionales de protección de derechos humanos			
6.6. Control de convencionalidad (concepto, evolución y alcance)			
<b>7. INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN</b>			
7.1 Criterios tradicionales de la interpretación de la ley			
7.2 Métodos de interpretación de la Constitución			
7.3 Principios de interpretación constitucional			
7.4 Eficacia integradora de la Constitución			

7.5 Efecto irradiador de la norma constitucional			
--	--	--	--

## DERECHOS HUMANOS Y DIH

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. CONCEPTO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	CG15: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	RA 1: Reconoce la organización de la administración pública y privada en el nivel nacional, regional y local.	El estudio de los DDHH y el DIH contribuye al perfil del egresado porque ofrece herramientas jurídico prácticas para las soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos que plantean tensiones con los DDHH y los principios y reglas del DIH, como servidor público, administrador de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador socio jurídico, con una visión clara y concreta
1.1 Denominación y conceptos			
1.2 Aproximación teórica			
1.3 Desarrollo histórico y revisión conceptual			
1.4 Derechos humanos y derechos fundamentales			
1.5 Diferencias entre derechos humanos y derechos fundamentales	CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.	RA 4: Estima las posibles responsabilidades del Estado en caso de acciones u omisiones.	
<b>2. DERECHOS HUMANOS Y EVOLUCIÓN CONCEPTUAL</b>	CB3: Realizar operaciones matemáticas simples para comprender y solucionar	RA 5: Reconoce los diversos medios y procesos por los cuales se rige el Estado colombiano.	
1.			
2.			
2.1. Generaciones de los derechos humanos (Primera: civiles y políticos. Segunda: DESC. Tercera: colectivos y del ambiente. Cuarta: derechos de los animales. Quinta:		RA 6: Contextualiza los diversos elementos que relacionan al Estado con los particulares desde el plano jurídico.	

	derechos de las TIC. Sexta: derechos de los transhumanos)	problemas en el campo del derecho.		de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios éticos-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.
2.2.	Derechos innombrados y derechos inherentes a la persona humana	CGIP1Pensar críticamente y autocríticamente con el fin de cuestionar hechos jurídicos o de vida con el fin de tener un criterio propio.	RA 8: Contextualiza los medios judiciales para la protección de los Derechos humanos	
2.3.	Interrelación, interdependencia e Inter necesidad de los derechos humanos	CE6: Decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho		
2.4.	Carácter universal de los derechos humanos	CB 1: Leer reflexiva y críticamente con el fin de analizar textos y documentos del área jurídica.		
<b>3. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</b>		CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.		
3.		CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho		
3.1.	Antecedentes, concepto y características			
3.2.	Fuentes (Convenios de Ginebra de 1949 Art. 3 común protocolos I y II)			
3.3.	Principios y ámbitos de aplicación (Conflictos Armados Internacionales y Conflictos Armados No Internacionales)			
3.4.	Sujetos del DIH			
<b>4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>				
4.				
4.1.	Educación en derechos humanos			
4.2.	Políticas públicas en derechos humanos			
4.3.	Mecanismos internacionales de protección (sistema			

<p>universal, sistemas regionales: SEDH, SIDH, SADHyP, Sistema Árabe, ASEAN)</p>	<p>para resolver conflictos.</p> <p>CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.</p> <p>CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.</p> <p>CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho para resolver conflictos</p> <p>CGS1: Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.</p> <p>CE5: Razonar y argumentar</p>		
--	---	--	--

	<p>jurídicamente con el fin de aportar soluciones a los conflictos.</p> <p>CE7: Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho para su aplicación práctica en el Derecho.</p>		
--	---	--	--

## DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. HISTORIA CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821</li> <li>1.2. Constitución neogranadina de 1832, Constituciones de 1842 y 1853.</li> <li>1.3. Confederación Granadina de 1858</li> <li>1.4. Constitución de Río Negro de 1863</li> <li>1.5. Constitución de 1886 y sus reformas</li> <li>1.6. Proceso constituyente de 1991</li> </ul>	<p>CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.</p> <p>CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del</p>	<p>RA 1: Reconoce la organización de la administración pública y privada en el nivel nacional, regional y local.</p> <p>RA 5: Reconoce los diversos medios y procesos por los cuales se rige el Estado colombiano.</p> <p>RA 6: Contextualiza los diversos elementos que relacionan al</p>	<p>El estudio de la Asignatura Derecho Constitucional Colombiano contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque permite el conocimiento del Estado Colombiano, a partir de lo dispuesto en la Constitución Política de</p>

<b>2. CARÁCTER DEMOCRÁTICO DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.	Estado con los particulares desde el plano jurídico.	1991 y, en esa misma medida, explicar y comprender el sentido y los alcances de las decisiones fundamentales de las autoridades del Estado, a la luz de los tipos de Estado que se predicen del mismo, de la garantía efectiva de los derechos y de las responsabilidades de servidores públicos y particulares en el logro de sus fines o propósitos.
2.1. Democracia representativa en la Constitución de 1991	RA 7: Reconoce y utiliza los medios de participación del ciudadano con el Estado.		
2.2. Democracia electoral y partidos políticos	CB 1: Leer reflexivamente y críticamente con el fin de analizar textos y documentos del área jurídica.		
2.3. Elección directa de los órganos de decisión política			
2.4. Derecho electoral (Estatuto de los Partidos Políticos, estatuto de la oposición, voto programático y revocatoria del mandato)	CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.		
2.5. Mecanismos de participación ciudadana (voto, iniciativa popular normativa, referendo, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto, participación ciudadana)			
<b>3. SOBERANÍA POPULAR</b>	CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho para resolver conflictos.		
3.1. Soberanía popular frente a la soberanía nacional			
3.2. Soberanía popular en la constitución colombiana	CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como		
<b>4. DERECHOS FUNDAMENTALES</b>			
4.1. Criterios para la determinación de los derechos fundamentales			

4.2.	Prerrogativas de los derechos fundamentales (aplicación inmediata, protección a través de la acción de tutela, reserva de ley estatutaria, prohibición de suspensión en los estados de excepción	actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.  CGS1: Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.
4.3.	Límites a las restricciones a los derechos fundamentales	CB2: Redactar textos y sustentar oralmente ideas mediante un lenguaje fluido y usando terminología jurídica precisa y clara.
4.4.	Teoría del núcleo esencial de los derechos fundamentales	
<b>5. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES</b>		
5.1.	Habeas corpus	
5.2.	Acción de tutela	CE3: Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático para favorecer el desarrollo mismo del Derecho.
5.3.	Acción de cumplimiento	
5.4.	Acciones populares	
5.5.	Acciones de grupo	
5.6.	Acción pública de inconstitucionalidad	
<b>RAMA LEGISLATIVA</b>		
5.7.	Composición y funcionamiento del Congreso de la República	
5.8.	Función legislativa (leyes ordinarias, marco, orgánicas, estatutarias, aprobatorias de tratados internacionales y decretos con fuerza de ley)	

<p>5.9. Función jurisdiccional y administrativa del Congreso de la República</p> <p><b>6. RAMA EJECUTIVA</b></p> <p>6.1. Diferencias entre jefe de Estado, jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa</p> <p>6.2. Sistema de elección, requisitos e inhabilidades del presidente y vicepresidente</p> <p>6.3. Decretos presidenciales (decretos extraordinarios, decretos reglamentarios o decretos constitucionales)</p> <p>6.4. Decretos autónomos o reglamentos constitucionales, decretos legislativos, decretos especiales, decretos leyes y decretos legislativos en estados de excepción</p> <p><b>7. RAMA JUDICIAL</b></p> <p>7.1. Principios rectores constitucionales y principios rectores de la ley estatutaria de la administración de justicia</p> <p>7.2. Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional,</p>			
---	--	--	--

<p>Tribunal de Paz de la JEP (período, requisito y atribuciones constitucionales)</p> <p>7.3. Jurisdicción indígena y jueces de paz</p> <p>7.4. Fiscalía General de la Nación</p> <p>7.5. Comisión Nacional de Disciplina Judicial</p> <p>7.6. Consejo Superior de la Judicatura</p> <p><b>8. ÓRGANOS DE CONTROL DEL PODER PÚBLICO</b></p> <p>8.1. Contraloría General de la República</p> <p>8.2. Ministerio Público</p> <p>8.3. Procuraduría General de la Nación (Nombramiento, período, requisitos y atribuciones constitucionales)</p> <p>8.4. Defensoría del Pueblo (Nombramiento, período, requisitos y atribuciones constitucionales)</p> <p>8.5. Personerías</p> <p><b>9. BANCA CENTRAL</b></p> <p>9.1 Banco de la República</p> <p>9.2 Funciones y competencias</p> <p>9.3 Elección y autonomía de la Junta Directiva</p> <p><b>10. ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b></p> <p>10.1 Sistema electoral y el fortalecimiento de los partidos políticos</p>			
---	--	--	--

<p>10.2 Registraduría Nacional del Estado Civil</p> <p>10.3 Consejo Nacional Electoral</p> <p><b>11. REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN</b></p> <p>11.1 Vocación de permanencia de la Constitución y la necesidad de reforma</p> <p>11.2 Límites procedimentales al poder de reforma</p> <p>11.3 Reforma por el Congreso de la República, reforma por la Asamblea Nacional Constituyente, reforma por referendo, reforma por plebiscito</p> <p>11.4 Límites materiales o cláusulas intangibles al poder de reforma</p> <p>11.5 Teoría de la sustitución de la Constitución y vicios competenciales</p>			
--	--	--	--

## DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<p><b>1. APROXIMACIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL</b></p>	<p>CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para analizar la función y aplicación del derecho.</p>	<p>RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales.</p>	<p>El estudio de la Asignatura Derecho Internacional Público contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque</p>
<p>1.1 Historia del Derecho Internacional Público</p> <p>1.2 Concepto de Derecho</p>			

	Internacional Público	CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.	RA 4: Estima las posibles responsabilidades del Estado en caso de acciones u omisiones.	ofrece herramientas de reflexión y análisis sobre comportamientos que asumen los sujetos internacionales dentro de la comunidad internacional, en torno a sus derechos, deberes y obligaciones, regulados por las reglas y los principios, previstos en las fuentes de esta disciplina jurídica, que pueden ocasionar conflictos internacionales de diversa índole, en lo que el abogado de este programa de Derecho puede tener una actitud, crítica, creativa y propositiva desde escenarios de desempeño laboral con agencias de cooperación internacional, cargos en la carrera
1.3	Sociedad y comunidad internacional			
1.4	Diferencias con otras disciplinas			
1.5	Carácter jurídico del Derecho Internacional	CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.		
1.6	Público Sujetos y actores del Derecho Internacional			
<b>2. RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO</b>		CB3: Realizar operaciones matemáticas simples para comprender y solucionar problemas en el campo del derecho.		
2.				
2.1	Perspectiva del Derecho Internacional			
2.2	Aplicación del Derecho Internacional por los órganos internos			
2.3	Teorías sobre la integración entre el derecho internacional y el derecho interno (monismo, dualismo, teorías conciliadoras)	CGIP1Pensar crítica y autocriticamente con el fin de cuestionar hechos jurídicos o de vida con el fin de tener un criterio propio.		
2.4	Jerarquía normativa del Derecho Internacional Público en la Constitución Política de Colombia	CE6: Decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una		

<b>3. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL</b>	decisión fundada en Derecho	diplomática y consultar, en el gobierno y la administración del Estado, asesor, consultor, académico o investigador socio jurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios éticos-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.
3.		
3.1	Jerarquía de las fuentes	
3.2	Fuentes primarias (Tratados, costumbre y principios generales del derecho)	
3.3	Fuentes secundarias (Jurisprudencia y doctrina)	
3.4	Carácter normativo de las normas Ius Cogens	
3.5	Actos unilaterales de las Organizaciones Internacionales y de los Estados	
3.6	Normas Soft Law Vs. Hard Law	
<b>4. DERECHO DE LOS TRATADOS</b>		
4.		
4.1	Concepto de tratado	
4.2	Capacidad para celebrar tratados	
4.3	Etapas de los tratados (Negociación, adopción de texto, autenticación, ratificación, reserva, enmienda, denuncia)	
4.4	Tratados frente a terceros Estados	
4.5	Reglas frente a la nulidad,	

	<p>terminación y suspensión de los tratados</p> <p>4.6 Principio de Estoppel en el derecho de los tratados</p> <p><b>5.PERSONALIDAD INTERNACIONAL (SUJETOS)</b></p> <p>5.</p> <p>5.1 Sujetos de carácter no estatal (grupos beligerantes, movimientos de liberación nacional, grupos rebeldes)</p> <p>5.2 Estados</p> <p>5.3 Persona humana como sujeto de derecho internacional</p> <p>5.4 Reconocimiento internacional de los Estados y diferencias con el reconocimiento de los gobiernos</p> <p>5.5 Bloques económicos y derecho comunitario</p>		
	<p><b>6. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS A NIVEL INTERNACIONAL</b></p> <p>6.</p> <p>6.1 Instrumentos internacionales</p> <p>6.2 Controversias políticas y jurídicas</p> <p>6.3 Solución pacífica de controversias (Aplicación</p>		

6.4	Capítulos 6 y 7 de la Carta de la ONU) Organización, composición, funcionamiento y procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia		
6.5	Arbitraje como instrumento de solución de controversias en el Derecho Internacional		
<b>7.RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO</b>			
7.1	Evolución del concepto de Responsabilidad Internacional del Estado		
7.2	Responsabilidad por hecho ilícito internacional (elementos, atribución de la responsabilidad, formas de reparación y eximentes de responsabilidad)		
7.3	Responsabilidad <i>sine delicto</i> (elementos, atribución de la responsabilidad, formas de reparación y eximentes de responsabilidad)		
7.4	Reparación integral (Elementos:		

<p>restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación, garantías de no repetición)</p> <p><b>8. DERECHO CONSULAR, DIPLOMÁTICO Y DE LOS REFUGIADOS</b></p> <p>8.1 Aspectos generales de las Convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares de 1961 y 1963</p> <p>8.2 Alcances y diferencias entre la protección diplomática y la protección consular</p> <p>8.3 Asilo diplomático, territorial y refugio</p> <p>8.4 Desplazados en el derecho internacional</p>			
--	--	--	--

## ADMINISTRATIVO GENERAL

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO</b>	CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para analizar la función	RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales.	El estudio del Derecho Administrativo General contribuye al perfil del egresado porque
1.1 Concepto de administración pública  1.2 Derecho y la ciencia administrativa			

	1.3 Teoría sobre el origen del Derecho Administrativo (teoría mayoritaria y teoría minoritaria y propuesta complementaria)	y aplicación del derecho.	RA 6: Contextualiza los diversos elementos que relacionan al Estado con los particulares desde el plano jurídico.	permite precisar el sentido y los alcances de las distintas formas de actuación de la administración en el ejercicio de la función administrativa
1.4	Fuentes del Derecho Administrativo: precedente jurisprudencial (Corte IDH, Corte Constitucional y Consejo de Estado); disposiciones constitucionales; normas con fuerza material de ley; reglamentos y; demás actos administrativos	CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.  CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.	CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.	permite precisar el sentido y los alcances de las distintas formas de actuación de la administración en el ejercicio de la función administrativa y con ello, contribuir a las soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos que pueden derivar de las mismas, como servidor público, administrador de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador socio jurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios éticos-
	<b>2. TEORÍA DEL ACTO ADMINISTRATIVO</b>		CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho para resolver conflictos.	
3.	2.1 Concepto y elementos del acto administrativo		CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	
	2.2 Emisión del acto administrativo (Cumplimiento de un deber legal, de oficio, en razón a un derecho de petición)			
	2.3 Publicidad de los actos administrativos y recursos en el marco del proceso administrativo			
	2.4 Revocatoria del acto administrativo			
	2.5 Medios de control aplicables a los actos administrativos			
	<b>3. SERVICIO PÚBLICO</b>			
3	3.1 Noción de servicio público	CGS1: Implementar		

3.2	Clases de servicios públicos	mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.	morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.
3.3	Régimen jurídico de los servicios públicos		
3.4	Principios rectores de los servicios públicos		
3.5	Régimen jurídico general de los servicios públicos según los modos de gestión o prestación		
<b>4. FUNCIÓN PÚBLICA</b>			
4.1	Concepto de función y servidor públicos		
4.2	Tipos de servidores públicos		
4.3	Responsabilidad de los servidores públicos		
4.4	Carrera administrativa, la carrera judicial y la carrera diplomática (características, etapas, ingreso y retiro)		
<b>5. POLICÍA ADMINISTRATIVA</b>			
5.1	Conceptos generales (policía administrativa, seguridad pública, tranquilidad pública, salubridad pública, moralidad pública y convivencia)		
5.2	Clases de policía administrativa		
5.3	Autoridades de policía administrativa		
5.4	Medidas de policía administrativa		
5.5	Control del poder de policía		

## ADMINISTRATIVO COLOMBIANO

EJES TEMÁTICOS		COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
1.1 Función administrativa: República unitaria y descentralizada		CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para analizar la función y aplicación del derecho.	RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales.	El estudio del Derecho Administrativo Colombiano contribuye al perfil del egresado porque permite precisar el sentido y los alcances de las distintas formas de actuación de la administración en el ejercicio de la función administrativa y con ello, contribuir a las soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos que pueden derivar de las mismas, como servidor público, administrador de justicia, litigante, notario, arbitro,
1.2 Principios finalísticos de la función administrativa		CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.	RA 6: Contextualiza los diversos elementos que relacionan al Estado con los particulares desde el plano jurídico.	
1.3 Principios funcionales de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad		CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.		
<b>2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COLOMBIANA</b>				
2.1 Diferencias conceptuales: delegación, desconcentración y descentralización (territorial y por servicios)		CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho para resolver conflictos.		
2.2 Estructura en el orden central de gobierno (Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas		CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del		

2.3	Especiales, entidades adscritas, entidades vinculadas)	sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	
2.4	Estructura en el orden territorial de gobierno (Departamental, Distrital y Municipal) Regiones administrativas y de planeación (RAP y RAP-E)	CGS1: Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.	asesor, consultor, académico o investigador socio jurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios éticos-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.
2.5	Región Entidad Territorial (RET)		
	<b>3. CONTRATACIÓN ESTATAL</b>		
3.1	Concepto y elementos del contrato estatal		
3.2	Principios de la contratación estatal		
3.3	Tipos de contratación (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía, contratación directa)		
3.4	Clausulas excepcionales		
3.5	Liquidación del contrato estatal		
3.6	Procedimiento sancionatorio en la contratación estatal		
	<b>4. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑO ANTIJURÍDICO</b>		
4.1	Elementos de la responsabilidad del Estado por daño antijurídico: imputación y daño		
4.2	Títulos de imputación (falla en el servicio,		

	daño especial, riesgo excepcional		
4.3	Títulos de responsabilidad especial: hecho del legislador, por función jurisdiccional, por actos terroristas		
4.4	Tipo de daños: daño patrimonial y daño no patrimonial		
4.5	Daños especiales: daño a la salud y daño a bienes constitucional y convencionalmente reconocidos		

## PROCESAL ADMINISTRATIVO I

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. EJE 1: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>			
1.1 Principios del procedimiento administrativo	CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para analizar la función y aplicación del derecho.	RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales.	El estudio de la Asignatura Procesal Administrativo I contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque ofrece el conocimiento de las instituciones acerca de las actuaciones y procedimientos administrativos en el relacionamiento
1.2 Actuaciones administrativas			
1.3 Publicación, comunicación y notificación de las actuaciones administrativas			
1.4 Recursos del procedimiento administrativo	CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.	RA 5: Reconoce los diversos medios y procesales por los cuales se rige el Estado colombiano.	
1.5 Revocatoria directa			
<b>2. EJE 2: MEDIOS DE CONTROL EN EL</b>			

<p><b>MARCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011)</b></p>	<p>CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.</p>		<p>de las entidades administrativas y de estas con los administrados, en procura de los fines o propósitos del estado a través de lo que hace su administración.</p>
3.			
2.1 Acción contencioso-administrativa, el derecho subjetivo de acción y la pretensión en el CPACA	<p>CB 1: Leer reflexiva y críticamente con el fin de analizar textos y documentos del área jurídica.</p>		
2.2 Medios de control de legalidad (Control inmediato de legalidad, nulidad por inconstitucionalidad, nulidad simple, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad electoral, nulidad de cartas de naturaleza y resoluciones de su inscripción y control por vía de excepción)	<p>CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.</p>		
<p><b>3. EJE 3: MEDIOS DE CONTROL DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL</b></p>			
3.1 Protección de derechos e intereses Colectivos			
3.2 Reparación de los perjuicios ocasionados a un grupo			
3.3 Cumplimiento de normas con fuerza material de ley y actos administrativos			
3.4 Perdida de investidura			

<b>4. EJE 4: MEDIOS DE CONTROL PRODUCTO DEL DAÑO JURÍDICO</b>			
4.1 Reparación directa 4.2 Controversias contractuales 4.3 Acción de repetición			
EJES TEMÁTICOS - PROCESAL ADMINISTRATIVO II	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. EJE 1: NOCIONES PRELIMINARES Y EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (JCA)</b>	CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para analizar la función y aplicación del derecho.	RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales.  RA 5: Reconoce los diversos medios y procesales por los cuales se rige el Estado colombiano.	El estudio de la Asignatura Procesal Administrativo II contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque ofrece las herramientas jurídico-procesales para controvertir ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo las actuaciones de la administración.
<b>2. EJE 2: PRINCIPIOS DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.	CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.	
<b>3. EJE 3: ESTRUCTURA DE LA JCA</b>	3.1 Jueces administrativos Competencias 3.2 Tribunales administrativos Competencias	CB 1: Leer reflexiva y críticamente con el fin de analizar	

3.3 Consejo de Estado - Competencias	textos y documentos del área jurídica.		
<b>4. EJE 4: PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.		
4.1 Definición, estructura, objeto y funciones			
4.2 Presupuestos procesales			
4.3 Demanda (pretensiones; derecho de contradicción en el proceso judicial; excepciones: previas, de mérito, mixtas; allanamiento; silencio y; reconvención)			
4.4 Etapas del proceso			
4.5 Sentencia			
4.6 Impedimentos y recusaciones ante la JCA			
4.7 Terminación anticipada			
4.8 Notificaciones, nulidades e incidentes			
4.9 Medidas cautelares			
4.10 Recursos (revisión, extraordinario de unificación de jurisprudencia, revisión eventual de populares y grupo)			
<b>5. EJE 5: OTROS PROCESOS</b>			
5.1 Nulidad electoral			
5.2 Pérdida de investidura			
5.3 Nulidad por inconstitucionalidad			
5.4 Ejecutivo			

5.5 Proceso especial para acciones populares y de grupo			
<b>6. EJE 6: REGÍMEN PROBATORIO EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>			
6.1 Diferencias con el régimen general			
6.2 Principios de la prueba			
6.3 Medios de prueba			
6.4 Referencias especiales a la prueba pericial			
6.5 Problemáticas de la confesión ante la JCA			

### JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. CONTEXTO</b> 1.1 Constitucionalismo clásico 1.2 Neoconstitucionalismo 1.3 Corte Constitucional colombiana y doctrina constitucional actual	CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para analizar la función y aplicación del derecho.	RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales	El estudio de la Asignatura Jurisprudencia Constitucional contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque permite que los (as) ciudadanos (as) en el ejercicio de ciudadanía activa y responsable velen por la defensa de la Constitución, con base en los mecanismos, consagrados en la
<b>2. TRIBUNALES CONSTITUCIONALES</b> 2.1 Competencia y mecanismos jurisdiccionales 2.2 Naturaleza, características y competencias de los Tribunales Constitucionales en la defensa de la Constitución y el	CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.		

2.3	control de constitucionalidad Rol de los Tribunales Constitucionales en el Estado social y democrático de Derecho.	CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.	misma, y desarrollos jurisprudenciales a cargo de la Corte Constitucional, a través de sus diversos tipos de sentencias, que se interpretan y aplican de acuerdo con los métodos y reglas de la interpretación constitucional. En los escenarios de desempeño profesional esta asignatura resulta muy valiosa y útil para la solución de controversias sobre asuntos constitucionales, casos concretos de amenaza o vulneración de derechos positivados en el texto constitucional, de manera formal o mediante la figura bloque de constitucionalidad, entre otros aspectos.
3.1	Naturaleza, características y competencias de la Corte Constitucional de Colombia		
3.2	Estructura de las decisiones de la Corte Constitucional colombiana: Ratio decidendi, Obiter dicta y decisum.		
3.3	Fundamento y tipología de las decisiones de la Corte Constitucional de Colombia (sentencias clásicas, modulación contemporánea: interpretativas, aditivas, sustitutivas, exhortativas, de omisión legislativa)		
3.4	Identificación de métodos, técnicas de interpretación constitucional y cláusulas hermenéuticas aplicables en las decisiones de la Corte Constitucional de Colombia.		
<b>4. PRECEDENTE JUDICIAL</b>			

4.1	Diferencias entre case law y precedente judicial: efecto <i>stare decisis</i> y carácter vinculante		
4.2	Precedente judicial en los tribunales constitucionales y en el sistema de fuentes del derecho colombiano		
4.3	Análisis estático de las decisiones judiciales: deber de coherencia y reglas aplicables al carácter vinculante del precedente constitucional		
4.4	Análisis dinámico de decisiones judiciales: metodología de rastreos y construcción de líneas jurisprudenciales		
<b>5.</b>	<b>DIÁLOGOS CONSTITUCIONALES MULTINIVEL</b>		
5.1	Tribunales constitucionales, bloque de constitucionalidad y bloque de convencionalidad		
5.2	Relaciones entre el control de constitucionalidad, el control de convencionalidad y los bloques		
5.3	Influencia y diálogo de las decisiones de tribunales constitucionales e internacionales en la		

jurisprudencia constitucional			
5.4 Debates ético-constitucionales y diálogo multinivel			

## DERECHO AMBIENTAL

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. GENERALIDADES DEL DERECHO AMBIENTAL Y EL AMBIENTE</b>			
1.1 Medio ambiente, ambiente y recursos naturales	CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	RA 1: Reconoce la organización de la administración pública y privada en el nivel nacional, regional y local.	El estudio de la Asignatura Derecho Ambiental contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque ofrece las herramientas jurídico-procesales para controvertir actuaciones contrarias a la preservación del ambiente sano.
1.2 Antecedentes del derecho ambiental en Colombia		RA 2: Determina competencias y responsabilidades de los entes administrativos nacionales e internacionales.	Así como, su goce y disfrute con responsabilidad.
1.3 Normas y principios ambientales			
1.4 Trámites administrativos ambientales y el acto administrativo ambiental	CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.	RA 4: Estima las posibles responsabilidades del Estado en caso de acciones u omisiones.	
<b>2. PERSPECTIVISMO CONSTITUCIONAL</b>			
2.1 Derechos humanos y ambiente			
2.2 Biocentrismo y Ecocentrismo			
2.3 Ideas del Estado ambiental de Derecho			
<b>3. DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL</b>	CGI1: Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, para		

3.1	Derecho Internacional Ambiental y sus antecedentes	analizar la función y aplicación del derecho.
3.2	Ambientalismos y Ecologismos	CGI4: Comprender una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito Jurídico.
3.3	Jurisdicción y tratados internacionales en materia ambiental	
3.4	Derecho del mar y tribunal del mar	
<b>4. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		CE2: Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para dar solución a casos concretos.
4.1	Sostenibilidad y sustentabilidad	
4.2	Principio de sostenibilidad y responsabilidad	
4.3	Objetivos de desarrollo sostenible y antecedentes	
4.4	Triada del desarrollo	CB3: Realizar operaciones matemáticas simples para comprender y solucionar problemas en el campo del derecho.
<b>5. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b>		
5.1	ISO, OCDE, empresas y ONU	
5.2	Derechos humanos y empresa	CGIP1 Pensar críticamente y autocriticamente con el fin de cuestionar hechos jurídicos o de vida con el fin de tener un criterio propio.
5.3	Negocios verdes	
5.4	Responsabilidad ambiental: ingrediente de la Responsabilidad social empresarial	
5.5	Principio del contaminador pagador	
<b>6. SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA</b>		CE6: Decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente
6.1	Ley 99 de 1993	

6.2	Autoridades Ambientales en Colombia y Antiguas autoridades ambientales	claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho
6.3	Instrumentos económicos del SINA e Instituciones científicas del SINA	
<b>7. MODOS DE ACCESO Y USO DE LA NATURALEZA</b>		
7.1	Código de recursos naturales: modos de acceso y uso	
7.2	Licencia ambiental	
7.3	Estudios de impacto, autoridad licenciataria, control de la licencia y trámites administrativos	
<b>8. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL</b>		
8.1	Responsabilidad ambiental en Colombia	
8.2	Ius puniendo ambiental	
8.3	Ley 1333 de 2009	
8.4	Antecedentes del procedimiento sancionatorio, estructura, etapas del procedimiento	
8.5	Derecho de contradicción y defensa en trámites administrativos	

<b>9. RECURSOS NATURALES Y LA RENOVABILIDAD</b>			
9.1 Código de Recursos Naturales			
9.2 Tipos de recursos y clasificación de los recursos			
9.3 Biodiversidad Colombiana			
9.4 Normas de protección y manejo animal			
9.5 Ecosistemas especiales y estratégicos			

## FINANZAS PÚBLICAS

EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. MARCO CONCEPTUAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b>			
1.1 Fundamento, importancia y relación de las finanzas públicas con el derecho	CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	RA 1: Reconoce la organización de la administración pública y privada en el nivel nacional, regional y local	El estudio de la Asignatura Finanzas Públicas contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque ofrece herramientas técnicas y jurídicas para entender cómo operan las finanzas públicas al interior del Estado, a partir de instituciones
<b>2. SECTOR PÚBLICO</b>			
2.1 Papel del Estado en la economía a partir de la Constitución Política de 1991	CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del		

2.2	Régimen económico y de la Hacienda Pública	Derecho y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.	básicas de presupuesto, sistemas que regulan la distribución y el uso de los recursos provenientes de la Nación o de la explotación de recursos naturales no renovables. Valga señalar que con estos recursos se materializa, en buena parte, la finalidad social del Estado.
2.3	Finanzas públicas en el proceso de los Planes de Desarrollo		
<b>3. PLANES DE DESARROLLO</b>			
3.1	Estructura de los planes de desarrollo		
3.2	Plan de Inversiones		
3.3	Plan financiero		
3.4	Presupuesto plurianual		
3.5	Ley 152 de 1994 o Ley del Plan		
3.6	Bienes de la Hacienda Pública y su clasificación		
<b>4. TEORÍA DE LA POLÍTICA FISCAL DEL ESTADO</b>			
4.1	Objetivos de la política fiscal		
4.2	Asignación de recursos		
4.3	Distribución y redistribución del ingreso		
4.4	Sistema General de Participaciones		
<b>5. PRESUPUESTO PÚBLICO</b>			
5.1	Estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996		
5.2	Clasificación económica del presupuesto		
5.3	Sistema presupuestal		
5.4	Ciclo presupuestal		

<p>5.5 Estructura del presupuesto general de la nación</p> <p>5.6 CGR organismo de Control Fiscal y su función constitucional</p> <p><b>6. FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES</b></p> <p>6.1 Presupuestos departamentales</p> <p>6.2 Presupuestos municipales</p> <p>6.3 Presupuestos distritales</p> <p><b>7. DERECHO TRIBUTARIO</b></p> <p>7.1 Concepto de derecho tributario y su origen</p> <p>7.2 Principios del derecho tributario</p> <p>7.3 Fuentes constitucionales del derecho tributario en Colombia</p> <p><b>8. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</b></p> <p>8.1 Definición elementos y características</p> <p>8.2 Estatuto tributario Ley 624 de 1989</p> <p><b>9. IMPUESTOS</b></p> <p>9.1 Impuestos directos e impuestos indirectos</p> <p>9.2 Impuestos departamentales y municipales</p> <p><b>10. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO</b></p> <p>10.1 Sanciones</p>			
---	--	--	--

10.2 Actuación administrativa			
10.3 Jurisdicción coactiva.			
10.4 Recursos de reposición y apelación en materia tributaria			

**UNIVERSIDAD LIBRE  
BANCO TEMÁTICO  
PREPARATORIO DE DERECHO PROCESAL**

El examen preparatorio en Derecho Procesal constituye un requisito académico fundamental dentro del plan de estudios del Programa de Derecho de la Universidad Libre. Su propósito es evaluar de manera integral las competencias adquiridas por el estudiante en las asignaturas que conforman el área. El banco temático que aquí se presenta, tiene como finalidad atender lo dispuesto en el artículo 4 numeral 1 del Acuerdo 01 de 2020 de la H. Consiliatura de la Universidad Libre, modificado por el artículo 1 de la Resolución 12 de 2024, para su publicación en la página web de la Universidad.

La definición de los temas objeto de evaluación en los exámenes preparatorios responde a la necesidad de garantizar la coherencia académica entre los micro currículos de las asignaturas, las competencias y resultados de aprendizaje esperados, y el perfil profesional del egresado Unilibrista.

En primer lugar, la inclusión de las asignaturas de Teoría General del Proceso, Derecho Procesal Civil General, Derecho Procesal Civil Especial y de Familia, y Derecho Probatorio, permite consolidar la formación del estudiante en los ejes fundamentales del Derecho Procesal, reconociendo que estas materias constituyen el núcleo sobre el cual se estructuran los demás desarrollos normativos, doctrinales y jurisprudenciales. Evaluarlas asegura que el futuro abogado pueda comprender y aplicar las instituciones jurídicas esenciales que regulan el proceso judicial y aseguran el cumplimiento del Estado de su función pública de administrar justicia.

En segundo lugar, la pertinencia de los temas seleccionados se justifica en su alineación con los resultados de aprendizaje del programa, particularmente con los siguientes:

- ✓ Aplica los principios y reglas del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.

- ✓ Argumenta con criterios de razonabilidad las propuestas de solución de conflictos, incorporando mecanismos alternativos de resolución.
- ✓ Hace uso de lenguajes propios de la disciplina en contextos globalizados y multiculturales.
- ✓ Actúa válida y eficazmente en diferentes contextos de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Estos resultados se materializan a través del dominio conceptual y práctico de los temas incluidos en el banco temático.

Además, en los cuadros correspondientes a cada asignatura se recuerdan de manera precisa las competencias, los resultados de aprendizaje y la relación con el perfil del abogado unilibrista, analizados desde la perspectiva propia de cada materia. Este ejercicio de articulación no solo facilita la preparación de los estudiantes, sino que también garantiza que el proceso de evaluación refleje la integralidad y transversalidad de la formación académica.

Es importante precisar que este documento constituye una guía orientadora: en ella se señalan, a grandes rasgos, los temas centrales de cada asignatura, entendiendo que el estudiante que se encuentra en la etapa final de su carrera y próximo a presentar los preparatorios, posee ya la capacidad académica y metodológica para identificar, profundizar y desarrollar los subtemas que corresponden a cada eje temático planteado.

Finalmente, la escogencia de los temas responde a la formación de un perfil de egreso, que se caracteriza por su espíritu crítico, su capacidad investigativa y su compromiso con la justicia social. Un abogado egresado de la Universidad Libre debe ser capaz de interpretar, argumentar y aplicar el Derecho Procesal para la resolución de conflictos. Los preparatorios, al evaluar de manera transversal los contenidos señalados, aseguran que el egresado cuente con las competencias necesarias para ejercer la profesión con idoneidad, independencia y responsabilidad social.

En suma, la selección de los temas no es arbitraria, sino el resultado de un proceso de articulación entre currículo, competencias y perfil profesional, con el objetivo de garantizar que el examen preparatorio sea un verdadero instrumento de evaluación integral del aprendizaje y de consolidación de la identidad del abogado formado en la Universidad Libre.

## TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. REGLAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL Y REGLAS PARA SU INTERPRETACIÓN.</b>	Explica las nociones generales del derecho procesal, para justificar la jurisdicción como función pública del Estado de administrar justicia, conforme a las fuentes del derecho, en un contexto de desarrollo sostenible y TIC.	Describe los principales conceptos comunes del derecho procesal, con énfasis en los derechos y garantías judiciales, en un contexto de administración de justicia a través del uso de las TIC.	La asignatura proporciona al egresado el conocimiento crítico de los fundamentos teóricos del proceso judicial como mecanismo de resolución del conflicto, lo que resulta determinante en el egresado, que, en gran parte, tiene como campo de desempeño profesional la administración de justicia, sea como funcionario o empleado judicial, procurador, litigante, etc.
<b>2. AUTOCOMPOSICIÓN, AUTOTUTELA Y HETEROCOMPOSICIÓN.</b>			A pesar de lo anterior, desde el inicio del curso se resalta la relevancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación, como primera opción a la que deberá acudir el abogado litigante.
<b>3. PRESUPUESTOS PROCESALES</b>			
<b>3. JURISDICCIÓN -CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN – FUNCIONES, PODERES</b>			
<b>4. COMPETENCIA Y SUS FACTORES EN LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES – CONCEPTO-</b>			
<b>5. SUJETOS PROCESALES</b>			
<b>5.1. PARTES E INTERVINIENTES</b>			
5.2. Otras partes			
5.3. Litisconsorcios			
5.4 Las víctimas.			
5.5. La fiscalía			
5.6. El Ministerio Público			

<b>6. ACTOS PROCESALES DE LAS PARTES</b>			constitucional sobre la tutela judicial efectiva, que es el nuevo paradigma del derecho procesal.
6.1. Ejercicio del derecho de acción			
6.2. Ejercicio del derecho de contradicción.			
6.3. Ejercicio del derecho de impugnación.			
<b>7. ACTOS PROCESALES JURISDICCIONALES</b>			
7.1. Autos			
7.2. Sentencias			
<b>8. ACTOS PROCESALES DE COMUNICACIÓN</b>			
8. Proceso			

#### DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. JURISDICCIÓN</b>	Aplica el conocimiento de una audiencia simulada, inicialmente con el perfil del parte general del CGP, para la juzgamiento, contribuye a su solución desempeñando el rol de juez o juez en el adecuada solución de los casos hipotéticos apoderado, sobre demanda y contestación, y sobre las providencias, notificaciones, términos,	Interviene en la regulación de la audiencia simulada, inicialmente con el perfil del parte general del CGP, para la juzgamiento, contribuye a su solución desempeñando el rol de juez o juez en el adecuada solución de los casos hipotéticos apoderado, sobre demanda y contestación, y sobre las providencias, notificaciones, términos,	La asignatura tiene una relevante relación con el perfil del egresado porque contribuye a su formación en el conocimiento teórico y práctico sobre las principales instituciones procesales, como los actos y sujetos, entre ellos, la demanda y
<b>2. LA COMPETENCIA</b>	2.1. Factor subjetivo 2.2. Factor objetivo 2.3. Factor territorial		

<p>2.4. Factor funcional</p> <p>2.5. Conexidad</p>	<p>recursos, etc., con fundamento en las fuentes formales.</p>	<p>contestación, pruebas, recursos, medidas cautelares, ejecución, etc.</p>
<p><b>3. PARTES, TERCEROS Y APODERADOS</b></p>		
<p>3.1. Partes – legitimación en la causa por activa y pasiva.</p>		
<p>3.2. Agencia oficiosa procesal</p>		
<p>3.3. Intervención excluyente</p>		
<p>3.4. Llamamiento en garantía</p>		
<p>3.5. Llamamiento al verdadero tenedor o poseedor</p>		
<p>3.6. Sucesor procesal</p>		
<p>3.7. Coadyuvante</p>		
<p>3.8. Llamamiento de oficio</p>		
<p>3.9. Litisconsorcio facultativo</p>		
<p>3.10. Litisconsorcio necesario</p>		
<p>3.11. Litisconsorcio cuasi necesario partes y litisconsorcios</p>		
<p><b>4. LA DEMANDA CIVIL.</b></p>		
<p>4.1. Acumulación de pretensiones, demandas y procesos.</p>		
<p>4.2. Demanda de reconvención.</p>		
<p>4.3. Demanda de intervención excluyente</p>		

<p>4.4. Demanda de llamamiento en garantía.</p>			
<p><b>5. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y OTRAS FORMAS DE REACCIÓN DEL DEMANDADO.</b></p>			
<p><b>6. LAS EXCEPCIONES PREVIAS</b></p>			
<p><b>7. REGLAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO Y REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS.</b></p>			
<p><b>8. PROVIDENCIAS Y NOTIFICACIONES</b></p>			
<p><b>9. RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.</b></p>			
<p><b>10. TERMINACIONES ANORMALES DEL PROCESO CIVIL</b></p>			
<p><b>11. MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS CIVILES.</b></p>			
<p><b>12. NULIDADES PROCESALES.</b></p>			

## DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL Y DE FAMILIA

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. PROCESOS DECLARATIVOS</b>	Aplica el conocimiento de la regulación de los sometidos al procesos en el CGP, para la solución declarativo, adecuada de casos hipotéticos sobre los principales procesos civiles, con fundamentos particulares en las fuentes formales.	Clasifica los asuntos de conocimiento para la solución declarativo, diferenciando los hipotéticos sobre los principales procesos civiles, con fundamentos particulares en las fuentes formales.	La asignatura tiene una relevante relación con el perfil del egresado, en especial, los que se desempeñarán como funcionario o empleado judicial, procurador o litigante, debido a que su intervención será en procesos concretos, que son el objeto de estudio de la asignatura, como los distintos procesos declarativos, ejecutivo, de liquidación y de jurisdicción voluntaria.
<b>2. PROCESO EJECUTIVO</b>	2.1. La ejecución en el Código General del proceso  2.2. Ejecuciones especiales Garantías mobiliarias- arbitraje ejecutivo	-	
<b>3. PROCESOS DE LIQUIDACIÓN</b>			
<b>4. PROCESOS CONCURSALES</b>			
<b>5. PROCESOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA</b>			

## DERECHO PROBATORIO

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. PARTE GENERAL</b>			
1.1. Nociones generales	Explica las nociones generales de la prueba, a partir de su fundamentos y sus fundamentos y la regulación legal de su desarrollo.	Describe los medios generales de la prueba, a partir de su regulación legal de su desarrollo.	La asignatura proporciona al egresado que se desempeñará como funcionario o empleado judicial, procurador o litigante, el conocimiento teórico y práctico sobre la regulación de las pruebas, en concreto, sobre la solicitud, decreto, práctica y valoración.
1.2. Sistemas	Justificar la prueba como derecho y parte de la motivación de la decisión judicial, con fundamento en las fuentes formales.		
1.3. Principios			
1.4. Objeto, tema, fin y medios			
1.5. Clasificación de la prueba			
1.6. Actividad probatoria			
1.7. Carga de la prueba			
1.8. Prueba de oficio			
1.9. Prueba trasladada.			
1.10. Prueba ilícita.			
1.11. Prueba extraprocesal.			
1.12. Estándar de prueba.			
1.13. Valoración de la prueba			
<b>2. PARTE ESPECIAL:</b>			
2.1. Declaración de parte			
2.2. Confesión			
2.3. Testimonio			

<p>2.4. Juramento estimatorio</p> <p>2.5. Documento</p> <p>2.6. Informe</p> <p>2.7. Dictamen pericial</p> <p>2.8. Inspección judicial</p> <p>2.9. Indicio</p> <p><b>3. REGLAS ESPECIALES EN EL PROCESO PENAL</b></p> <p>3. Cadena de custodia y autenticidad e inalterabilidad de evidencia física y elementos materiales probatorios.</p> <p>4. Testigo de acreditación</p> <p>5. Pruebas de referencia</p> <p>6. La admisibilidad de la prueba</p>			
--	--	--	--

**UNIVERSIDAD LIBRE**  
**BANCO TEMÁTICO**  
**PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO**

El examen preparatorio en Derecho Privado constituye un requisito académico fundamental dentro del plan de estudios del Programa de Derecho de la Universidad Libre. Su propósito es evaluar de manera integral las competencias adquiridas por el estudiante en las asignaturas que conforman el área. El banco temático que aquí se presenta, tiene como

finalidad atender lo dispuesto en el artículo 4 numeral 1. del Acuerdo número 01 de 2020 de la H. Consiliatura de la Universidad Libre, modificado por el artículo 1 de la Resolución N.º 12 de 2024, para su publicación en la página web de la Universidad.

La definición de los temas objeto de evaluación en los exámenes preparatorios responde a la necesidad de garantizar la coherencia académica entre los microcurrículos de las asignaturas, los resultados de aprendizaje esperados, las competencias básicas y genéricas establecidas en el plan de estudios, y el perfil profesional del egresado Unilibrista.

En primer lugar, la inclusión de asignaturas como Civil General y Personas, Bienes, Obligaciones, Contratos, Derecho Comercial General, Familia, Infancia y Adolescencia, Títulos Valores, Sucesiones y Responsabilidad Civil permite consolidar la formación del estudiante en los ejes fundamentales del Derecho Privado, reconociendo que estas materias constituyen el núcleo sobre el cual se estructuran los demás desarrollos normativos, doctrinales y jurisprudenciales. Evaluarlas asegura que el futuro abogado pueda comprender y aplicar las instituciones jurídicas esenciales que rigen las relaciones entre particulares, así como su interacción con la función social del Estado, en armonía con la necesidad contemporánea de la formación del abogado en la constitucionalización del Derecho Privado.

En segundo lugar, la pertinencia de los temas seleccionados se justifica en su alineación con los resultados de aprendizaje del programa, particularmente con la capacidad de:

- ✓ Reconocer la organización y funcionamiento del ordenamiento jurídico.
- ✓ Interactuar con personas naturales y jurídicas en todos los campos del Derecho.
- ✓ Contextualizar la relación entre Estado y particulares desde el plano jurídico.
- ✓ Aplicar conocimientos teóricos y prácticos en contextos reales, tanto judiciales como administrativos.

Estos resultados se materializan a través del dominio conceptual y práctico de los temas incluidos en el banco temático.

En tercer lugar, las competencias básicas y genéricas que orientan la formación jurídica tales como el pensamiento crítico, la lectura reflexiva de textos jurídicos, la capacidad de asesorar y actuar ante la jurisdicción, y el compromiso con el impacto social del derecho encuentran un terreno propicio de verificación en el examen preparatorio. La selección de contenidos temáticos responde, entonces, a la exigencia de evaluar dichas competencias de manera integrada, mediante problemas jurídicos propios del Derecho Privado que requieren razonamiento teórico, argumentación práctica y visión ética.

Además, en los cuadros correspondientes a cada asignatura se recuerdan de manera precisa las competencias, los resultados de aprendizaje y la relación con el perfil del abogado unilibrista, analizados desde la perspectiva propia de cada materia. Este ejercicio de articulación no solo facilita la preparación de los estudiantes, sino que también garantiza que el proceso de evaluación refleje la integralidad y transversalidad de la formación académica.

Es importante precisar que este documento constituye una guía orientadora: En ella se señalan, de manera general, los temas centrales a evaluar en el área de derecho privado. entendiendo que el estudiante que se encuentra en la etapa final de su formación académica de pregrado y próximo a presentar los preparatorios, cuenta con la formación académica y metodológica para identificar, profundizar y desarrollar los subtemas que corresponden a cada eje temático planteado.

Finalmente, la escogencia de los temas responde a la formación de un perfil de egreso, que se caracteriza por su espíritu crítico, su capacidad investigativa y su compromiso con la justicia social. Un abogado egresado de la Universidad Libre debe ser capaz de interpretar, argumentar y aplicar el Derecho Privado para la resolución de conflictos, la estructuración de negocios jurídicos y la defensa de derechos individuales y colectivos. Los preparatorios, al evaluar de manera transversal los contenidos señalados, aseguran que el egresado cuente con las competencias necesarias para ejercer la profesión con idoneidad, independencia y responsabilidad social.

En suma, la selección de los temas obedece al resultado de un proceso de articulación entre el microcurrículo, las competencias y perfil profesional, con el objetivo de garantizar que el examen preparatorio sea un verdadero instrumento de evaluación integral del aprendizaje y de consolidación de la identidad del abogado formado en la Universidad Libre.

### CIVIL GENERAL Y PERSONAS

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CIENCIA JURÍDICA NORMA JURÍDICA:</b> 1.1. Definición 1.2. Estructura 1.3. Métodos de interpretación: Históricos, normativos y jurisprudenciales 1.4. Derogatoria de las leyes  <b>2. HECHO, ACTO Y NEGOCIO JURÍDICO.</b> 2.1. Concepto, definición y estructura	<b>Competencia Básica (CB4):</b> Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.  <b>Competencia Básica (CE1):</b> Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico para comprender su	<b>RA1:</b> Reconoce la organización de la administración pública y privada en el nivel nacional, regional y local.  <b>RA3:</b> Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del Derecho.	Civil General y Personas sienta las bases para que el egresado comprenda la estructura del Estado y de la sociedad civil, habilitándolo a interactuar con personas jurídicas e instituciones desde un entendimiento profundo de sus fundamentos legales. Este conocimiento inicial del ordenamiento

<p>2.2. Características.</p> <p>2.3. Elementos comunes y diferencias.</p> <p><b>3. FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL COLOMBIANO.</b></p> <p>3.1. Fuentes. Civiles, normativas y jurisprudenciales</p> <p>3.2. Relación del Derecho civil con otras ramas del Derecho.</p> <p><b>4. FUENTES FORMALES DE DERECHO</b></p> <p>4.1. Históricas</p> <p>4.2. Normativas</p> <p>4.3. Jurisprudenciales</p> <p><b>5. PERSONA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.</b></p> <p>5.1. Definición. Persona natural y persona jurídica.</p> <p>5.2. Atributos de la personalidad. Estado civil, nacionalidad, nombre, domicilio, capacidad, patrimonio</p> <p>5.3. Fin de la persona jurídica. Fallecimiento, terminación, conmociencia, mera ausencia y muerte presunta.</p> <p><b>6. CAPACIDAD E INSTITUCIONES DE APOYO.</b></p> <p>6.1. Definición y características</p>	<p>funcionamiento en un Estado Social de Derecho.</p>		<p>permite al abogado intervenir con criterio en procesos judiciales y administrativos, al dominar los principios generales y las fuentes del Derecho aplicables transversalmente. Asimismo, la materia desarrolla la capacidad de aplicar conceptos teóricos básicos (norma, personalidad, capacidad) a situaciones prácticas cotidianas del ejercicio profesional, como identificar la capacidad jurídica de una persona, determinar su estado civil o interpretar correctamente una norma civil en contexto.</p>
--	---	--	---

<p>6.2. Capacidad de ejercicio y capacidad de goce</p> <p>6.3. Presunción de capacidad</p> <p>6.4. Excepción a las excepciones de la presunción</p> <p>6.7. Ley 1996 de 2019</p> <p><b>7. PARENTESCO Y RELACIONES FAMILIARES BÁSICAS.</b></p> <p>7.1. Definición y clases de familia. Matrimonio, Unión Marital de Hecho -UMH- homoparentales, multiespecie, familia de crianza.</p> <p>7.2. Definición de parentesco.</p> <p>7.3. Reglas relativas al parentesco. Aceptación, repudio, <i>Ipso Iure</i> legitimación por declaración expresa, judicial, póstuma.</p> <p>7.4. Impugnación, causales</p>			
---	--	--	--

## BIENES

EJES CONCEPTUALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1.TEORÍA GENERAL DE LOS BIENES Y COSAS.</b> <p>1.1. Concepto, definición, características</p> <p>1.2. Diferencia entre bienes y cosas</p>	<b>Competencia Básica (CB1):</b> Lectura reflexiva y crítica de textos históricos y documentos jurídicos.	<b>RA5:</b> Reconoce los diversos medios y procesos por los cuales se rige el Estado Colombiano.	La materia de Bienes capacita al egresado para interactuar con personas jurídicas y naturales en asuntos relativos a la propiedad y otros

<p>1.3. Bienes corporales. Muebles e inmuebles 1.4. Bienes incorpóreos 1.5. Públicos y privados 1.6. Bienes digitales 1.7. Reglas de administración.</p>	<p><b>Competencia Genérica Sistémica (CGS1):</b> Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.</p>	<p><b>RA3:</b> Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del Derecho.</p>	<p>derechos reales, como entidades públicas (en casos de bienes públicos, patrimonio cultural) o empresas (en propiedad industrial, intelectual, etc.). Proporciona las bases para intervenir en procesos judiciales civiles (reivindicaciones, acciones posesorias, disputas de propiedad) y en trámites administrativos (registro de propiedad, catastro, restitución de tierras) al comprender la naturaleza jurídica de los bienes y el patrimonio estatal y privado. Además, permite aplicar el conocimiento teórico de las clasificaciones y modos de adquirir bienes a contextos prácticos, por ejemplo, en la asesoría sobre transferencia de inmuebles, constitución de servidumbres, resolución de</p>
<p><b>2. EL PATRIMONIO.</b></p> <p>2.1. Concepto 2.2. Clasificación 2.2.1. Patrimonio Persona 2.2.2 Patrimonio Empresaria 2.2.3 Patrimonio cultural 2.2.4 Patrimonio Natural 2.2.5 Patrimonio Público</p>			
<p><b>3.DERECHOS REALES</b></p> <p>3.1. Definición (Art. 665) 3.2. Clasificación: 3.2.1 Dominio 3.2.2 Herencia 3.2.3 Servidumbres usufructo, uso o habitación 3.2.4 Prenda e hipoteca.</p>			
<p><b>4. POSESIÓN.</b></p> <p>4.1. Concepto 4.2. Diferencias con otras figuras jurídicas. Dominio y mera tenencia. 4.3. Formas 4.4. Justo título</p>			

<p>4.5. Buena fe</p> <p>4.6. Posesión regular e irregular</p> <p>4.7. Posesión violenta y clandestina.</p> <p>4.8. Suma de posesiones</p> <p>4.9. Modos de adquirir la posesión</p> <p>4.10. Pérdida de la posesión</p> <p>4.11. Acciones posesorias. Titular, procedencia e improcedencia</p> <p><b>5.PROPIEDAD:</b></p> <p>Definición, clases</p> <p><b>5.1</b> Modos de adquirir el dominio.</p> <p>5.1.1 Ocupación: definición</p> <p>5.1.2 Accesión: definición y clases</p> <p>5.1.3 Prescripción: definición y clases</p> <p>5.1.4 Tradición: definición</p> <p>5.1.5. Sucesión: definición y clases</p> <p>6. Bienes de la Unión: definición y clases</p> <p><b>6.LIMITACIONES DEL DOMINIO Y PROPIEDAD FIDUCIARIA.</b></p> <p><b>7.ACIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REALES.</b></p> <p>6.1. Posesorias</p> <p>6.2. Reivindicatorias</p>			<p>conflictos de posesión o implementación de regímenes de propiedad horizontal, fortaleciendo así las habilidades profesionales del abogado en contextos patrimoniales.</p>
--	--	--	--

<b>8.DERECHOS PERSONALES:</b> definición			
---	--	--	--

## OBLIGACIONES

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1.TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES:</b> 1.1. Definición de obligación, 1.2. Elementos de la obligación: sujeto activo/acreedor, sujeto pasivo/deudor, 1.3. Objeto o prestación 1.4. Vínculo jurídico.	<b>Competencia Básica (CB4):</b> Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.  <b>Competencia Genérica Sistémica (CGS1):</b> Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.	RA3: Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del derecho. RA6: Contextualiza los diversos elementos que relacionan al Estado con los particulares desde el plano jurídico.	Obligaciones es una asignatura transversal que dota al abogado de conceptos aplicables en todas las ramas del derecho, permitiéndole interactuar con personas jurídicas y naturales en la creación y ejecución de obligaciones legales. El manejo de esta teoría prepara al egresado para intervenir en procesos judiciales civiles, comerciales e incluso públicos, dado que entender las obligaciones es clave para litigar en contratos, responsabilidad civil, procedimientos de cobro coactivo, etc. El profesional aplica conocimientos teóricos en contextos prácticos, por ejemplo, asesorando en la
<b>2.FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.</b> 2.1. Contrato 2.2. Legales 2.3. Derivadas de la responsabilidad 2.4. El enriquecimiento sin causa 2.5. Pago de lo no debido			
<b>3.REQUISITOS DE EXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES:</b> 3.1. Elementos de existencia. (art 1502) 3.2. Elementos de Validez. Nulidades			
<b>4.CLASES DE OBLIGACIONES:</b>			

<p>4.1. Obligaciones Civiles o meramente naturales</p> <p>4.2. Obligaciones condicionales y modales</p> <p>4.3. Obligaciones a plazo</p> <p>4.4. Obligaciones alternativas</p> <p>4.5. Obligaciones Facultativas</p> <p>4.6. Obligaciones de género</p> <p>4.7. Obligaciones solidarias</p> <p>4.8. Obligaciones divisibles e indivisibles</p> <p>4.9. Obligaciones con cláusula penal</p>			<p>redacción de contratos, gestionando el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o participando en la resolución de controversias entre el Estado y los particulares por incumplimientos, siempre con una visión integral y práctica del sistema jurídico.</p>
<p><b>5. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES</b></p>			
<p><b>6. EL PATRIMONIO Y LA RELACIÓN OBLIGACIONAL.</b></p> <p>3.1. El patrimonio como garantía fundamental de las obligaciones</p> <p>3.2. Prohibiciones</p> <p>3.3. Derecho de ejecución</p> <p>3.4. efectos del incumplimiento.</p> <p><b>4. CLASIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES.</b></p> <p>4.1. Civiles y naturales</p> <p>4.2. Condicionales y modales</p> <p>4.3. Instantáneas, a plazo y condicionales.</p> <p>4.4. Alternativas y facultativas</p>			

4.5. De género y especie  
4.6. Solidarias  
4.7. Divisibles e indivisibles

**5.TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.**

5.1. Por el negocio jurídico  
5.2. *Mortis causa*

**7.EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.**

7.1. Pago. Clases  
7.2. Novación  
7.3. Remisión  
7.4. Compensación  
7.5. Confusión

**8.PREFERENCIA DE CRÉDITOS.**

8.1. Causas. Privilegio e hipoteca  
8.2. Clases  
8.2.1. Primera clase.  
Costas judiciales.  
Expensas funerales,  
gastos de la enfermedad, salarios,  
alimentos, impuestos.  
8.2.2. Segunda clase.  
Garantías mobiliarias  
8.2.3. Tercera clase.  
Hipoteca  
8.2.4. Cuarta clase.  
Rentas y bienes fiscales.  
Establecimientos de caridad y educación. De los patrimonios de las personas a cargo.  
8.3. Reglas de exclusión entre clases.

## CONTRATOS

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<p><b>1.DOCTRINA GENERAL DEL CONTRATO Y SUS ELEMENTOS.</b></p> <p>1.1. Contextualización general del contrato</p> <p>1.2. Distinción entre contrato y convención</p> <p>1.3. Libertad de contratar y libertad contractual.</p> <p>Limitaciones</p> <p>1.4. Elementos de la esencia y la validez</p> <p>1.5. Poder de disposición</p> <p>1.6. Principios Constitucionales y legales de la contratación privada</p> <p>1.7. Doctrina general del Contrato.</p> <p>Contextualización general del contrato</p> <p>Distinción entre Libertad de contratar y libertad contractual.</p> <p>Limitaciones.</p> <p>1.8 Elementos de la esencia y la validez</p> <p>1.9 Poder de disposición</p> <p>1.10. Principios Constitucionales y legales de la contratación privada</p> <p>1.11. Principios Generales de la contratación</p>	<p><b>Competencia Básica (CB1):</b> Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.</p> <p><b>Competencia Genérica Sistémica (CGS1):</b> Asesorar y actuar ante la jurisdicción de acuerdo con el conocimiento teórico-práctico adquirido, entendiendo que el derecho es un sistema interrelacionado.</p>	<p><b>RA3:</b> Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del Derecho.</p>	<p>El conocimiento en contratos permite al egresado interactuar eficazmente con personas jurídicas al celebrar y analizar contratos privados. Lo faculta para comprender y participar en procesos judiciales relacionados con incumplimientos o controversias contractuales, aplicando principios teóricos y herramientas prácticas de la contratación en contextos reales (por ejemplo, redactando contratos, negociando cláusulas o asesorando en litigios contractuales).</p>

<p>1.12 Principio: De la autonomía privada, de la buena fe, de tutela de confianza, de preservación, de equilibrio patrimonial, de libertad de forma1. del efecto vinculante, de la solidaridad, de la simultaneidad</p> <p><b>2. EL CONTRATO EN SUS ASPECTOS ECONÓMICO Y JURÍDICO.</b></p> <p>2.1. Función económica del contrato</p> <p>2.2. Aspecto material del contrato</p> <p>2.3. Contrato y relaciones patrimoniales</p> <p>2.4. Fuente de la relación obligatoria para generar derechos personales</p> <p>2.5. Contrato y derechos reales.</p> <p>2.6. El contrato en el ámbito de la sucesión mortis causa.</p> <p>2.7. Fundamento de la obligatoriedad de contrato</p> <p>2.8. Las paridades jurídicas y económicas en relación con el contrato</p> <p><b>3. CONTRATO Y FIGURAS AFINES.</b></p> <p>3.1. Contrato normativo</p>			
---	--	--	--

<p>3.1.1. Características</p> <p>3.2. Acto colectivo</p> <p>3.2.1. Noción</p> <p>3.2.2. Características</p> <p>3.3. Acto complejo</p> <p>3.3.1. Noción</p> <p>3.3.2. Caracteres jurídicos</p> <p>3.4. Diferencias entre estas características</p> <p><b>4. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>4.1. Importancia de las clasificaciones</p> <p>4.2. Bases para la elaboración de la clasificación de los contratos</p> <p>4.2.1. Por las prestaciones que generan a cargo de las partes</p> <p>4.2.2. Por el resultado económico</p> <p>4.2.3. Por la determinación o indeterminación de las prestaciones</p> <p>4.2.4. Por la clase de derechos en general (reales o personales)</p> <p>4.2.5. Por la forma de ejecución de las prestaciones</p> <p>4.2.6. Por la categoría de las personas que intervienen en su celebración (contrato de adhesión)</p> <p>4.2.7. Contratos de ejecución única,</p>			
---	--	--	--

<p>descontinuada o periódica</p> <p>4.2.8. Contrato de duración</p> <p>indeterminada o indefinida</p> <p>4.2.9. Contratos civiles o mercantiles</p> <p>4.2.10. Contratos innominados.</p> <p>4.2.11. Contrato mixto</p> <p>4.3. Principios sobre los contratos de comercio internacional (<i>Unidroit</i>)</p> <p>4.3.1. Disposiciones generales</p> <p>4.3.2. Formación</p> <p>4.3.3. Validez</p> <p>4.3.4. Interpretación</p> <p>4.3.5. Contenido</p> <p>4.3.6. Cumplimiento</p> <p>4.3.7. Incumplimiento</p> <p>4.4. Interpretación de los contratos</p> <p>4.4.1. Criterios</p> <p>4.4.2. Reglas de interpretación</p> <p>4.4.2.1. Intención antes que literalidad</p> <p>4.4.2.2. Interpretación auténtica</p> <p>4.4.2.3. Conducta anterior y posterior de los contratantes</p> <p>4.4.2.4. Buena fe</p> <p>4.4.2.5. Interpretación sistemática</p> <p>4.4.2.6. Interpretación positiva</p> <p>4.4.2.7. Cláusulas ambiguas</p> <p>4.4.2.8. Sentido que más se acomode a la</p>			
--	--	--	--

<p>naturaleza y objeto del contrato</p> <p>4.4.2.9. Favorabilidad de las cláusulas para quien no las impuso</p> <p><b>5.CONTRATOS TÍPICOS DEL CÓDIGO CIVIL Y DE COMERCIO: DEFINICIONES, CARACTERÍSTICAS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.</b></p> <p>5.1. Compraventa</p> <p>5.2. Permuta</p> <p>5.3. Arrendamiento</p> <p>5.4. Transporte</p> <p>5.5. Mandato</p> <p>5.6. Comodato</p> <p>5.7. Mutuo</p> <p>5.8. Suministro</p> <p><b>4. EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL CONTRATO ELECTRÓNICO</b></p> <p>4.1. Oferta y aceptación del contrato electrónico</p> <p>4.2. Firma digital</p> <p>2.3. Uso del contrato electrónico. <i>E-commerce</i></p>			
--	--	--	--

#### FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

EJES CONCEPTUALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. CONCEPTO DE FAMILIA.</b> <p>1.1. Concepto etimológico,</p>	<b>Competencia Básica (CB1):</b> Desarrollar actividades de	RA3: Interactúa con personas jurídicas en todos los	Formas profesionales capaces de interactuar con

<p>sociológico, antropológico y jurídico de familia</p> <p>1.2. Hipótesis sobre el origen de la familia.</p> <p>1.3. Naturaleza jurídica de la familia</p> <p>1.4. La familia en la Constitución de 1991.</p> <p>Constitucionalización del derecho de familia</p> <p>1.5. Tipología familiar</p> <p>1.6. Tendencias actuales del derecho de familia: Nuevas estructuras familiares a la luz de la Constitución y de la Jurisprudencia Constitucional</p> <p>1.7. El derecho de familia y la globalización</p> <p>1.8. Regulación Jurídica de la Familia en la Legislación Colombiana</p> <p><b>2. PARENTESCO Y SU IMPORTANCIA.</b></p> <p>2.1. Noción de parentesco</p> <p>2.2. Clasificación. Por consanguinidad. Afinidad. Civil o adoptivo. Por crianza</p> <p>2.3. Inseminación artificial y parentesco</p> <p><b>3. LA FILIACIÓN.</b></p>	<p>impacto social a través del buen uso del derecho.</p> <p><b>Competencia Genérica Sistémica (CGS1):</b> Asesorar y actuar ante la jurisdicción de acuerdo con el conocimiento teórico y práctico adquirido, entendiendo que el derecho es un sistema que se autorreferencia e involucra las demás ramas en los asuntos de familia y menores.</p>	<p>campos del derecho</p>	<p>actores jurídicos y sociales: núcleos familiares, instituciones públicas como ICBF, comisarías de familia o jueces de familia. Preparado para intervenir en procesos judiciales de familia (divorcios, adopciones, custodias, alimentos) y trámites administrativos de protección de menores, aplicando marco teórico y habilidades prácticas de mediación y solución de conflictos. Contribuye a que el abogado aplique sus conocimientos en contextos profesionales reales, asesorando políticas públicas de familia, procesos de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes, litigando en casos de violencia intrafamiliar, con enfoque ético y humanístico.</p>
--	--	---------------------------	--

<p>3.1. Concepto,</p> <p>3.2. Clases: matrimonial, marital, extramatrimonial, adoptiva o civil</p> <p>3.3. La legitimación, objeto, clases, modo de realizarla</p> <p>3.4. Acciones del estado civil. Titulares, impugnación de la paternidad y la maternidad, causales y términos</p> <p>3.5. Reconocimiento de hijo extramatrimonial. Formas e impugnación</p> <p>3.6. Medios jurídicos para el reconocimiento</p> <p>3.7. Impugnación del reconocimiento</p> <p>3.8. Investigación judicial de la paternidad y la maternidad, causales, términos y procedimiento</p> <p><b>4. LA ADOPCIÓN.</b></p> <p>4.1. Concepto</p> <p>4.2. Requisitos</p> <p>4.3. Programas de adopción. Intervención del ICBF en el trámite de adopción. Procedimiento judicial para la adopción</p>			
---	--	--	--

<p>4.4. Adopción Internacional. Análisis de los tratados sobre la materia.</p> <p><b>5. LOS ALIMENTOS.</b></p> <p>5.1. Concepto. Material y jurídico</p> <p>5.2. Titulares del derecho de alimentos</p> <p>5.3. Presupuestos legales para que surja la obligación alimentaria</p> <p>5.4. Procesos relativos a los alimentos: Fijación de la cuota, aumento de la cuota, disminución de la cuota, oferta de la cuota, redistribución de la cuota, exoneración de la cuota y ejecutivo de alimentos</p> <p><b>6. PATRIA POTESTAD.</b></p> <p>6.1 Concepto de patria potestad</p> <p>6.2 Titulares</p> <p>6.3. Atributos y complemento de la patria potestad</p> <p>6.4. Emancipación Formas. Causales. Efectos</p> <p>6.5. Derechos y obligaciones entre padres e hijos</p>			
--	--	--	--

<p>6.6. Régimen de guardas. Análisis de la ley 1306 del 2009 y 1996 de 2019 curadores, consejeros y administradores</p> <p><b>7. EL MATRIMONIO.</b></p> <p>7.1. Definición, fines, clases efectos, inexistencia Nulidades, meras prohibiciones.</p> <p>7.2. Formas de celebración. Matrimonio civil, matrimonio religioso. Requisitos de fondo y de forma</p> <p><b>8. DIVORCIO.</b></p> <p>8.1. Concepto, ley 1 de 1976 y sus modificaciones, divorcio decretado en el exterior</p> <p>8.2. Efectos</p> <p>8.3. Divorcio en Colombia de matrimonio celebrado en el exterior</p> <p>8.4. Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico. Causales. Legitimación para demandar. Términos. Efectos de la sentencia.</p>			
--	--	--	--

<p><b>9. SEPARACIÓN DE CUERPOS Y DE BIENES.</b></p> <p>9.1. Concepto</p> <p>9.2. Diferencias frente al divorcio</p> <p>9.3. Efectos y causales de la separación de cuerpos, de bienes y liquidación de la sociedad conyugal.</p> <p><b>10. RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO.</b></p> <p>10.1. Capitulaciones matrimoniales.</p> <p>Finalidad.</p> <p>Formalización.</p> <p>Efectos</p> <p>10.2. Gananciales y renuncia a los gananciales</p> <p>10.3 Bienes propios y bienes sociales.</p> <p>Régimen de recompensas</p> <p>10.4. Régimen económico del matrimonio de colombianos celebrado en el exterior.</p> <p>10.5. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal</p> <p>10.6. Deudas.</p> <p>Propias y sociales</p> <p><b>11. UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD</b></p>			
--	--	--	--

**PATRIMONIAL  
ENTRE  
COMPAÑEROS  
PERMANENTES.**

11.1. Diferencias conceptuales entre unión marital de hecho, sociedad patrimonial entre compañeros y sociedad de hecho  
11.2. la Ley 54 de 1990 y sus reformas.  
11.3. Elementos de su configuración.  
11.4. Liquidación de la sociedad patrimonial  
11.5. Liquidación de sociedades patrimoniales entre personas del mismo género

**12. SISTEMA DE  
PROTECCIÓN DE  
LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA.**

12.1. Código de la infancia y la adolescencia.  
Generalidades.  
Tránsito del código del menor al código de la infancia y la adolescencia  
12.2. Procedimientos judiciales y reglas especiales  
12.3. Derechos y libertades  
12.4. Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado

12.5. Medidas de restablecimiento de los derechos 12.6. Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos 12.7. Procedimientos administrativos y reglas especiales			
---	--	--	--

### RESPONSABILIDAD CIVIL

EJES CONCEPTUALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.</b>  1.1. Funciones, concepto e importancia. 1.2. Diferencias entre la responsabilidad penal y civil: Contractual y aquiliana. 1.3. Teoría del incumplimiento y tipos de responsabilidad contractual: Defectuosa, parcial, total, tardía, imperfecta y esencial	<b>Competencia Básica (CB4):</b> Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.  <b>Competencia Genérica Sistémica (CGS1):</b> Asesorar y actuar ante la jurisdicción con criterio sistémico, integrando el conocimiento teórico y práctico adquirido en relación con otras ramas del derecho (aplicado al análisis de casos de responsabilidad civil)	RA3: Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del derecho	El estudio de la Responsabilidad Civil habilita al abogado para interactuar con víctimas, aseguradoras, empresas y entidades públicas, comprendiendo la atribución de responsabilidad en diversos escenarios. Desarrolla la habilidad de intervenir en procesos judiciales de reclamación de daños y perjuicios (por ejemplo, demandas por accidentes, mala praxis, responsabilidad
<b>2. ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD</b>  1.1. Culpa: Concepto, evaluación, tipos y grados. 1.2. Daño: Perjuicio, tipología, requisitos para ser indemnizable,			

<p>cuantificación, daño justificado</p> <p>1.3. Nexo de causalidad e imputación, causa extraña</p> <p><b>3. EL DAÑO EN RESPONSABILIDAD CIVIL.</b></p> <p>3.1. Responsabilidad precontractual</p> <p>3.2. Responsabilidad aquiliana: Por hecho propio, por hecho ajeno, por el hecho de las cosas y actividad peligrosa.</p> <p>3.3. Responsabilidades especiales: Responsabilidad médica. Responsabilidad en el derecho de consumo.</p> <p>3.4. Cláusulas eximentes.</p> <p><b>4. CLASIFICACIÓN DEL DAÑO MATERIAL E INMATERIAL.</b></p> <p>4.1. Causales, montos indemnizables, límites.</p> <p>4.2. Reglas para cada tipo de indemnización</p> <p><b>5. REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO EN DERECHO INTERNO E INTERNACIONAL.</b></p> <p>5.1. Jurisprudencia colombiana</p> <p>5.2. Tendencias internacionales</p>		<p>estatal) y en trámites administrativos de indemnización, aplicando los marcos normativos y jurisprudenciales pertinentes. Asimismo, fortalece la aplicación de conocimientos teóricos en la práctica profesional al analizar casos concretos de responsabilidad, estructurar argumentos jurídicos sólidos y proponer soluciones que equilibren los derechos de las partes y el interés social en la reparación del daño.</p>
--	--	---

<p>5.3. Cuantificación y liquidación del daño.</p> <p><b>6. RESPONSABILIDAD CIVIL SUBJETIVA Y OBJETIVA.</b></p> <p>6.1. Concepto y finalidad</p> <p>6.2. Diferencias</p> <p>6.3. Teorías</p> <p>6.4. Presunciones. Normativas y jurisprudenciales</p> <p><b>7.DAÑOS COLECTIVOS Y DIFUSOS.</b></p> <p>7.1. Concepto y tendencias jurisprudenciales</p> <p>7.2. Conceptos internacionales</p>			
---	--	--	--

## SUCESIONES

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<p><b>1.NOCIONES GENERALES DEL DERECHO SUCESORAL.</b></p> <p>1.1. Fundamentos del derecho de sucesión</p> <p>1.2. Naturaleza jurídica de las normas sucesoriales.</p> <p>1.3. Clases de sucesión. Abintestato, Testada y Mixta. 1.4 Vigencia de las normas sucesoriales: Temporal, territorial, personal. 1.5. Presupuesto esencial de</p>	<p><b>Competencia Básica (CB4):</b> Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.</p> <p><b>Competencia Genérica Sistémica (CGS1):</b> integra conocimientos teórico-prácticos</p>	<p>RA3: Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del derecho.</p>	<p>La formación en Sucesiones contribuye a que el egresado pueda interactuar con personas naturales (herederos, legatarios) y personas jurídicas (fundaciones beneficiarias, entidad estatal en caso de bienes vacantes) en la</p>

<p>la sucesión mortis causa. Causante o difunto. Muerte real y presunta.</p> <p>1.5 Efectos jurídicos de la muerte. Prueba de la muerte.</p> <p>1.6. La herencia: Definición y composición. Derecho de herencia: definición y contenido. Duración del derecho de herencia.</p> <p>1.7. Posesión de la herencia: Legal, efectiva y material. Prescripción del derecho de herencia.</p> <p>1.8 Cesión del derecho de herencia.</p> <p>1.9. El asignatario: Definición. Clases. Requisitos. Vocación sucesoral. Noción. Características. Clases.</p> <p>1.10. Vocación hereditaria del compañero permanente y/o de personas de parejas del mismo género. Sentencia C 238 de 2012.</p> <p>1.11. Dignidad sucesoral. Noción. Noción de indignidad. Causales de indignidad. Características y efectos de la indignidad. Purga de la indignidad. Semejanzas y diferencias con la incapacidad.</p> <p>1.12. El Desheredamiento Concepto. Requisitos de eficacia. Causales. Características y semejanzas con la indignidad.</p>	<p>en contextos sucesorales.</p>		<p>gestión de una herencia. Permite comprender e intervenir en procesos judiciales de sucesión o en trámites notariales de partición de herencia, dominando reglas de transmisión del patrimonio tras la muerte. Faculta al abogado para aplicar conocimientos teóricos en contextos prácticos, asesorando casos de planificación sucesoral (elaboración de testamentos, creación de fideicomisos sucesorios) o resolviendo conflictos entre herederos, en consonancia con principios legales vigentes y sensibilidad hacia implicaciones sociales y familiares.</p>
--	----------------------------------	--	--

<p><b>2. APERTURA DE LA SUCESIÓN Y DELACIÓN DE LA HERENCIA</b></p> <p>2.1. Concepto de delación.</p> <p>2.2. Apertura de la sucesión. Concepto. Causas. Momento y lugar. Ley sustancial que rige la sucesión. Excepciones de la lex domicilio. Análisis del art. 1013 del C.C.</p> <p>2.3. Derecho de opción del asignatario: Concepto. Término. Capacidad para ejercerlo. Aceptación pura y simple. Aceptación expresa y tácita.</p> <p>2.4. Repudiación. Repudiación en el Código General del Proceso. Arts. 502 y 503. Formalidades de la repudiación expresa. Repudiación forzosa del legatario.</p> <p>2.5. Rescisión de la repudiación y de la aceptación. Nulidad de la repudiación tácita. Requisitos para la validez de la repudiación y de la aceptación.</p> <p>2.6. Acción oblicua. Prescripción de la acción oblicua.</p> <p>2.7. Efectos de la aceptación y repudiación de la herencia.</p> <p>2.8. Beneficio de inventario. Naturaleza. Definición. Utilidad y efectos. Personas obligadas. Formalidades del inventario. Personas</p>			
--	--	--	--

<p>que concurren al inventario.</p> <p>2.9. Responsabilidad y poderes del heredero beneficiario. Facultad de abandono. Excepción del heredero beneficiario contra los acreedores de la sucesión.</p> <p>2.10. Beneficio de separación.</p> <p><b>3. SUCESIÓN INTESTADA, ASIGNACIONES FORZOSAS Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b></p> <p><b>3.1. ORDENES LEY 29 DE 1982, REFORMADA POR LA LEY 1934 DE 2018. ABOLICIÓN DE LAS MEJORAS. VIGENCIA EXCEPCIONAL.</b></p> <p>3.2. Reglas para repartir la herencia en cada orden.</p> <p>3.3. Organización de la sucesión mixta.</p> <p>3.4. Sucesión de extranjeros.</p> <p>3.5. Formas de sucesión intestada. Personal o directa.</p> <p>3.6. Por representación Quienes pueden ser representados. Calidades y requisitos del representante. Causales de representación hereditaria. Distribución de la herencia entre representantes.</p> <p>3.7. Por derecho de transmisión. Diferencias</p>			
---	--	--	--

<p>entre representación y transmisión hereditaria.</p> <p>3.8 Asignaciones forzosas. Legítimas rigurosas. Forma de calcularla.</p> <p>3.9 Mejoras. Vigencia. Forma de calcularla. Legítima efectiva. Porción conyugal. Cónyuges que tienen derecho. Prueba y equivalencia.</p> <p>Compañeros permanentes con derecho a porción marital. Sentencia C 283 de 2011. Modificación a las asignaciones forzosas de la ley 29/82 reformada por la ley 1934 de 2018.: Legítimas.</p> <p>3.10. Acervos hereditarios imaginarios.</p> <p>3.11. Acumulaciones.</p> <p>3.12. Donaciones.</p> <p>3.13. Sucesión testamentaria. Del testamento. Definición. Importancia. Características. Requisitos de validez. Capacidad. Causales de inhabilidad. Consentimiento. Teorías. Objeto Ilícito. Causas.</p> <p>3.14. Clasificación de los testamentos: Solemnies, privilegiados, verbal.</p> <p>3.15. Inhabilidades especiales para heredar testamentariamente.</p> <p>3.16. Designación del asignatario Asignación</p>			
---	--	--	--

anfibiológica. Asignación para la beneficencia, alma del testador, pobres y parientes. Asignaciones a título universal. Asignaciones a título singular. Asignaciones condicionales y modales. Ineficacia total y parcial del testamento.

**4.ADMINISTRADORES,  
LIQUIDACIÓN,  
PARTICIÓN Y  
ADJUDICACIÓN DE LA  
HERENCIA**

4.1. Ejecutores testamentarios. Concepto. Requisitos de validez. Origen y naturaleza de los albaceazgos. Quienes pueden ser albaceas. Funciones y obligaciones de los albaceas. Terminación del albaceazgo. Naturaleza de la comunidad de la herencia.

4.2. Imprescriptibilidad de la acción de partición. Clases de partición: Partición judicial, notarial y otras. Partición anticipada en el C. G. P. Obligación de formar hijuelas. Separación de patrimonios. Pasivos y cargas de la herencia. 4.3.

Efectos de la partición. Lesión enorme en la partición. Nulidad y rescisión de la partición.

4.4. Acrecimiento y sustituciones. Concepto.

Requisitos. Efectos. Sustitución testamentaria. Concepto. Clases. Protección de los derechos hereditarios. 4.4. Acción de petición de herencia. Acción de reforma del testamento. 4.5. Acción reivindicatoria. 4.6. Protección de otros derechos y de créditos Asignación hereditaria y vocación sucesoral.			
--	--	--	--

## DERECHO COMERCIAL I

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO</b> <p>1.1 Concepto y evolución histórica del Derecho Comercial en Colombia</p> <p>1.2 Fuentes del Derecho Comercial:</p> <p>1.3 Ley (Código de Comercio, decretos, reformas como Ley 222/1995)</p> <p>1.4. Costumbre mercantil</p> <p>1.5. Jurisprudencia y principios generales</p>	Competencia Básica (CB1): Lectura reflexiva y crítica de textos históricos y documentos jurídicos. Competencia Genérica Sistémica (CGS1): Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.	RA5: Reconoce los diversos medios y procesos por los cuales se rige el Estado colombiano. RA3: Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del Derecho.	Forma a un abogado capaz de interactuar con empresas y entes jurídicos del sector productivo, entendiendo su organización y necesidades. Permite intervenir en procesos judiciales o administrativos de índole comercial, comprendiendo el marco normativo empresarial colombiano, estará capacitado para saber en qué momento debe aplicar la ley

<p><b>2. COMERCIANTE, ACTOS Y OPERACIONES MERCANTILES</b></p> <p>2.1. Definición y clasificación del comerciante      2.2. Capacidad e inhabilidades.      2.3. Actos de comercio:      2.3.1 Concepto      2.3.2 Clasificación      2.4. Operaciones mercantiles y empresas</p> <p><b>3. REGISTRO MERCANTIL Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b></p> <p>3.1. Funciones y naturaleza del registro      3.2. Cámaras de comercio      3.3. Libros y papeles de comercio      3.4. Establecimiento de comercio: Elementos esenciales.      Enajenación.      Diferenciación con empresa o sociedad</p> <p><b>4. SOCIEDADES COMERCIALES Y DERECHO SOCIETARIO</b></p> <p>4.1. Tipos societarios: SAS, S.A., Ltda., S. en C., mixtas      4.2. Constitución y requisitos de validez</p>			<p>mercantil y cuando por remisión acude a la norma civil. Proporciona herramientas teórico-prácticas para asesorar negocios y transacciones comerciales, aplicando principios de derecho mercantil en la solución de problemas empresariales reales.</p>
---	--	--	---

<p>4.3. Órganos sociales, revisor fiscal, asambleas/juntas</p> <p>4.4. Disolución, liquidación, reorganización</p> <p>4.5. Responsabilidad de socios y administradores</p> <p><b>5. CONTRATOS MERCANTILES</b></p> <p>5.1. Teoría general de contratos mercantiles</p> <p>5.2. Contratos típicos: compraventa, arrendamiento, agencia, distribución, suministro, leasing, franquicia</p> <p>5.3. Contratos atípicos y colaboración empresarial (UTE, GIE)</p> <p>5.4. Elementos: cláusula penal, compromisoria, cesión de derechos</p> <p><b>6. COMERCIO ELECTRÓNICO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES</b></p> <p>6.1. Contratos y operaciones digitales, e-commerce</p> <p>6.2. Comercio internacional: importaciones, exportaciones, legislación aduanera</p> <p><b>7. INSOLVENCIA Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL</b></p> <p>7.1. Régimen de insolvencia de personas</p>			
--	--	--	--

<p>jurídicas y naturales no comerciantes</p> <p>7.2. Acuerdos de reorganización extrajudicial (Ley 1116/2006)</p> <p>7.3. Transporte internacional</p> <p>7.4. Legislación aduanera marítima (Ley 80)</p> <p>7.5. Reestructuración empresarial y acuerdos pre-concursales.</p> <p>7.6. Fiducia mercantil.</p>			
---	--	--	--

## DERECHO COMERCIAL II

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. TÍTULOS VALORES (DERECHO CAMBIARIO)</b> <p>1.1. Concepto y naturaleza jurídica</p> <p>1.2. Tipos: letra de cambio, cheque, pagaré, bonos, certificado de depósito</p> <p>1.3. Principios: literalidad, incorporación, autonomía, legitimación</p> <p>1.4. Procedimiento cambiario, aval, endoso avanzado</p> <b>2. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE</b>	<p><b>Competencia Básica (CB1):</b> Leer reflexiva y críticamente para analizar textos y documentos del área jurídica.</p> <p><b>Competencia Genérica Instrumental:</b> Asesorar y actuar ante la jurisdicción de acuerdo con el conocimiento teórico y práctico adquirido (aplicado al ámbito de los títulos valores)</p>	<p><b>RA3:</b> Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del derecho</p>	<p>La asignatura de Títulos Valores aporta al egresado la capacidad de interactuar con entidades financieras, comerciales y demás personas naturales y jurídicas en operaciones con títulos valores (cheques, letras, pagarés, etc.), entendiendo su dinámica jurídica y económica. Lo prepara para intervenir en procesos judiciales</p>

<p><b>SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b></p> <p>2.1. Arbitraje nacional e internacional (Ley 1563/2012)</p> <p>2.2. Conciliación y mediación</p> <p>2.3. Procedimiento mercantil y su ejecución procesal</p> <p><b>3. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL</b></p> <p>3.1. Propiedad intelectual: derechos de autor y conexos</p> <p>3.2. Propiedad industrial: marcas, patentes, signos distintivos, licencias</p> <p>3.3. Registro ante SIC y DNDA, sanciones, acciones judiciales</p> <p><b>4. COMPETENCIA, CONSUMO Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</b></p> <p>4.1. Derecho de la competencia y prácticas restrictivas</p> <p>4.2. Normativa de protección al consumidor (Ley 1480/2011)</p> <p><b>5. COMERCIO ELECTRÓNICO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES</b></p> <p>5.1. Contratos y operaciones digitales, e-commerce</p> <p>5.2. Comercio internacional: importaciones,</p>			<p>ejecutivos o reclamaciones administrativas relacionados con títulos valores (por ejemplo, demandas por cheque sin fondos, cobro de (en ejercicio de la acción cambiaria) pagarés), manejando con destreza las formalidades y excepciones propias de estos documentos.</p> <p>Igualmente, le permite aplicar conocimientos teóricos en escenarios prácticos como la asesoría en la emisión, negociación y cobro de títulos valores, fundamentales en el ejercicio profesional en el sector comercial y financiero.</p>
--	--	--	--

<p>exportaciones, legislación aduanera</p> <p><b>6. INSOLVENCIA Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL</b></p> <p>6.1. Régimen de insolvencia de personas jurídicas y naturales no comerciantes</p> <p>6.2. Acuerdos de reorganización extrajudicial (Ley 1116/2006)</p> <p><b>7. SEGUROS Y RIESGOS</b></p> <p>7.1. Marco legal del seguro</p> <p>7.2. Tipos de seguros comerciales y obligaciones</p> <p><b>8. DERECHO ADUANERO Y MARÍTIMO</b></p> <p>8.1. Normativa aplicable al comercio exterior y transporte internacional</p> <p>8.2. Legislación aduanera marítima</p> <p>8.3. Reestructuración empresarial y acuerdos pre-concursales</p> <p>8.4. Fiducia mercantil</p>			
---	--	--	--

**UNIVERSIDAD LIBRE  
BANCO TEMÁTICO  
PREPARATORIO DE DERECHO LABORAL**

El eje temático para evaluar preparatorios implica definir áreas claves del conocimiento en cada área que permitan valorar de forma integral las competencias de estudiante en un área específica, pero siempre considerando la integralidad de los resultados académicos esperados.

Los ejes temáticos son las líneas centrales de contenido que estructuran la evaluación. Lo que representa que

- ✓ Son categorías o áreas claves del conocimiento que agrupan varios temas relacionados.
- ✓ Funcionan para que el estudiante sepa qué aspectos debe dominar y para que el evaluador organice las preguntas o caso.
- ✓ Permite delimitar el alcance del examen, evitando que se evalúe de forma dispersa o arbitraria (procurar el desarrollo de rúbricas).

Son características de los ejes temáticos:

- **Representan núcleos de contenidos:** No son temas aislados sino agrupaciones amplias que engloban subtemas.
- **Están alineados con el plan de estudios y syllabus:** Se derivan de las asignaturas vistas, objetivos, competencias y resultados académicos de formación del programa
- **Sirven de referencia para evaluar competencias:** No solo conocimientos sino también análisis, argumentación, aplicación práctica y resolución de casos.
- **Facilita la organización de la evaluación:** Cada eje puede tener un porcentaje de peso en la nota o un número específico de preguntas

## DERECHO LABORAL INDIVIDUAL

EJES TEMATICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO LABORAL</b> 1.1. Principios constitucionales y legales que rigen la relación laboral. 1.2. Fuentes del derecho laboral 1.3. Interpretación y aplicación de normas laborales en favor del trabajador	CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico en el Derecho Laboral y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.	RA1: Reconoce, identifica, interpreta y analiza los derechos fundamentales y normas del Derecho Laboral.  RA 7. Reconoce la diferencia sobre la contratación laboral y sus efectos jurídicos frente a las obligaciones del empleador y los generales del	El estudio de la Asignatura Teoría de Laboral y la Seguridad Social contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque permite adentrarse en el conocimiento de la institución Estado que se constituye en el escenario de interacciones políticas, económicas, sociales y
<b>2.CONTRATO DE TRABAJO</b> 2.1. Elementos esenciales del contrato de trabajo.	CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del		

<p>2.2. Modalidades del contrato (a término fijo, indefinido, por obra o labor).</p> <p>2.3 Diferencias entre contrato de trabajo y otras formas de vinculación (prestación de servicios, contrato civil).</p> <p><b>3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b></p> <p>3.1 Obligaciones del empleador y del trabajador</p> <p>3.2 Jornada laboral, descansos, vacaciones, salarios y prestaciones sociales.</p> <p><b>4. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO</b></p> <p>4.1 Causales legales de terminación.</p> <p>4.2 Indemnización por despido injustificado</p> <p>4.3 Renuncia, despido con justa causa, mutuo acuerdo.</p> <p>4.4 Procedimiento.</p> <p><b>5. PROTECCIÓN AL TRABAJADOR</b></p> <p>5.1. Estabilidad laboral reforzada.</p> <p>5.2. Prohibiciones y límites al empleador</p> <p>5.3. Mecanismos de tutela y acciones judiciales.</p>	<p>Derecho y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.</p> <p>CB2: Redactar textos y sustentar oralmente ideas mediante un lenguaje fluido y usando terminología jurídica precisa y clara.</p> <p>CE3. Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático para favorecer el desarrollo mismo del Derecho.</p>	<p>derechos del trabajador.</p>	<p>culturales que, reguladas por el ordenamiento jurídico, debe procurar el logro de sus fines o propósitos y en lo cual juega papel importante el abogado, en sus distintos ámbitos de desempeño profesional posibilitados por la Universidad.</p>
--	---	---------------------------------	---

## DERECHO COLECTIVO

EJES TEMATICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1.FUNDAMENTOS DEL DERECHO COLECTIVO</b> <p>1.1 Normativa internacional.</p>	<p>Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la</p>	<p>RA1: Reconoce, identifica, interpreta y analiza los</p>	<p>El estudio de la Asignatura Teoría de Derecho</p>

<p>1.2Finalidad del derecho colectivo.</p> <p><b>2.DERECHO DE ASOCIACION SINDICAL</b></p> <p>2.1. Concepto y ubicación normativa.</p> <p>2.2. Normas constitucionales y legales</p> <p>2.3. Garantías sindicales nacionales e internacionales.</p> <p>2.4. Convenios OIT relevantes 87, 98, 151, 154</p> <p><b>3.ORGANIZACIÓN SINDICAL</b></p> <p>3.1. Naturaleza jurídica del sindicato.</p> <p>3.2. Acto constitutivo, estatutos, órganos de dirección.</p> <p>3.3. Facultades, funciones y prohibiciones</p> <p>3.4. Régimen patrimonial, disolución y liquidación</p> <p>3.5. Permisos sindicales.</p> <p><b>4.FUERO SINDICAL</b></p> <p>4.1. Concepto</p> <p>4.2. Clasificación.</p> <p>4.3. Garantías.</p> <p><b>5.CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO</b></p> <p>4.1. Negociación colectiva.</p> <p>4.2. Régimen legal de la negociación colectiva.</p> <p>4.3. Tribunal de arbitramento: definición, naturaleza, efectos jurídicos.</p> <p><b>6.CONVENCION COLECTIVA, PACTO COLECTIVO, ACUERDO COLECTIVO</b></p>	<p>mirada crítica del sistema jurídico en el Derecho Colectivo y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.</p> <p>CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.</p> <p>CB2: Redactar textos y sustentar oralmente ideas mediante un lenguaje fluido y usando terminología jurídica precisa y clara.</p>	<p>derechos fundamentales y normas del Derecho Laboral.</p> <p>RA 7. Reconoce la diferencia sobre la contratación laboral y sus efectos jurídicos frente a las obligaciones del empleador y los derechos del trabajador.</p>	<p>Colectivo contribuye al perfil de egreso del Programa de Derecho porque permite adentrarse en el conocimiento de la institución Estado que se constituye en el escenario de interacciones políticas, económicas, sociales y culturales que, reguladas por el ordenamiento jurídico, debe procurar el logro de sus fines o propósitos y en lo cual juega papel importante el abogado, en sus distintos ámbitos de desempeño profesional posibilitados por la Universidad.</p>
---	---	--	---

<p>6.1. Concepto, características, requisitos 6.2. Diferencias 6.3. Sujetos, formas de celebración y depósitos.</p> <p><b>7. LA HUELGA</b></p> <p>7.1. Clases 7.2. Legalidad 7.3. Procedimiento</p> <p><b>8. CONTRATO SINDICAL</b></p> <p>8.1. Concepto, naturaleza jurídica</p> <p><b>9. DERECHO COLECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>9.1. Derecho de asociación 9.2. Negociación colectiva en el sector público</p>			
--	--	--	--

## DERECHO PROCESAL LABORAL

EJES TEMATICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<p><b>1. FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL LABORAL</b></p> <p>1.1 Concepto y naturaleza. 1.2 Principios rectores</p> <p><b>2. COMPETENCIA EN MATERIA LABORAL</b></p> <p>2.1. Competencia de los jueces laborales 2.2. Competencia territorial, funcional y por cuantía 2.3. Reglas especiales de competencia en procesos laborales.</p> <p><b>3. SUJETOS PROCESALES</b></p> <p>3.1 Partes en el proceso laboral.</p>	<p>CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema del derecho procesal laboral jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.</p> <p>CE1: Conocer, interpretar y aplicar</p>	<p>RA 1: Reconoce la organización del derecho procesal laboral en las entidades pública y privada en el nivel nacional, regional y local.</p> <p>RA 4: Estima las posibles responsabilidades del empleador y el trabajador.</p> <p>RA 5: Reconoce los diversos</p>	<p>El estudio Derecho procesal laboral contribuye significativamente al perfil de egreso del Programa de Derecho, porque permite comprender el funcionamiento del aparato jurisdiccional del Estado en la resolución de los conflictos derivados de las relaciones laborales</p>

<p>3.2 Ministerio Público</p> <p>3.3 Apoderados judiciales y representación.</p> <p><b>4. ETAPAS DEL PROCESO LABORAL</b></p> <p>4.1. Demanda y contestación.</p> <p>4.2. Audiencias</p> <p>4.3. Autos, sentencias</p> <p>4.4. Recursos</p> <p><b>5. MEDIOS DE PRUEBA</b></p> <p>5.1. Carga de la prueba y valoración</p> <p>5.2. Tipos de pruebas</p> <p><b>EJE 6: RECURSOS PROCESALES</b></p> <p>6.1. Recursos ordinarios</p> <p>6.2 Recursos extraordinarios</p> <p><b>EJE 7: PROCESOS ORDINARIOS Y ESPECIALES</b></p> <p>7.1. Procesos ordinarios</p> <p>7.2. Procesos especiales</p> <p>7.3 Características</p>	<p>los principios generales del Derecho procesal laboral y del Ordenamiento jurídico para comprender su funcionamiento en un Estado Social de Derecho.</p> <p>CB3: Realizar operaciones matemáticas simples para comprender y solucionar problemas en el campo del derecho.</p> <p>CGIP1 Pensar críticamente y autocríticamente con el fin de cuestionar hechos jurídicos o de vida con el fin de tener un criterio propio.</p> <p>CE6: Decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho</p> <p>CB 1: Leer reflexiva y críticamente con el fin de analizar textos y documentos del área jurídica.</p>	<p>medios y procesos por los cuales se rige el Derecho laboral en Colombia.</p> <p>RA 6: Contextualiza los diversos elementos que relacionan a los empleadores con los trabajadores desde el plano jurídico.</p> <p>RA 8: Contextualiza los medios judiciales para la protección de los Derechos humanos del trabajador</p>	<p>individuales y colectivas. A través del análisis de las normas, principios y procedimientos que rigen el derecho laboral en Colombia. El futuro abogado adquiere competencias necesarias para intervenir de manera eficaz en escenarios judiciales y administrativos, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y empleadores, la materialización del acceso a la justicia y el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, en los diversos ámbitos del desempeño profesional posibilitados por la Universidad.</p>
---	---	---	---

	<p>CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.</p> <p>CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho para resolver conflictos.</p> <p>CGI5: Desarrollar habilidades investigativas orientadas hacia la mirada crítica del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social, situándolo como actor y facilitador de los procesos de cambio social y desarrollo.</p> <p>CGI2: Actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos</p>	
--	--	--

	<p>y procedimiento haciendo uso del tiempo de manera eficiente y eficaz.</p> <p>CGI3: Utilizar mecanismos idóneos en Derecho para resolver conflictos</p> <p>CGS1: Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.</p> <p>CE5: Razonar y argumentar jurídicamente con el fin de aportar soluciones a los conflictos.</p> <p>CE7: Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho para su aplicación práctica en el Derecho.</p>		
--	--	--	--

## SEGURIDAD SOCIAL

EJES TEMATICOS-	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1.FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA</b>	<b>CGI1.</b> Comprender de manera integral los fenómenos	RA 2: Determina competencias y responsabilidades	El estudio Derecho de la seguridad social

<p>1.1. Concepto amplio y restringido de la Seguridad Social</p> <p>1.2. Evolución histórica de sistema de seguridad social en el mundo y en Colombia</p> <p>1.3. Fundamento constitucional y legal</p> <p><b>2. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL</b></p> <p>2.1. Normas internacionales</p> <p>2.2. Convenios de la OIT</p> <p>2.3. Pilares de la protección social.</p> <p><b>3. PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA</b></p> <p>3.1. Universalidad</p> <p>3.2. Solidaridad</p> <p>3.3. Integralidad</p> <p>3.4. Unidad</p> <p>3.5. Igualdad</p> <p>3.6. Eficiencia y participación</p> <p><b>4. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>4.5. Estructura jurídica del sistema</p> <p>4.6. Integrantes del sistema</p> <p>4.7. Marco legal y constitucional</p> <p><b>5. SUBSISTEMA GENERAL DE PENSIONES</b></p> <p>5.1 Régimen de prima media con prestación definida</p> <p>5.2 Régimen de ahorro individual con solidaridad</p> <p>5.3 Afiliación, cotización, beneficios</p>	<p>políticos, sociales y económicos que dieron origen y han influido en la evolución histórica de la Seguridad Social, con el fin de analizar su función, finalidad y aplicación dentro del ordenamiento jurídico colombiano.</p> <p><b>CGI4.</b> Comprender una lengua extranjera que permita acceder, analizar e interpretar fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Laboral y Seguridad Social, favoreciendo un desempeño eficiente en el ámbito jurídico.</p> <p><b>CE2.</b> Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional que regulan la Seguridad Social, para la solución de casos concretos relacionados con la</p>	<p>de los entes administrativos nacionales e internacionales, en la gestión y regulación del sistema de seguridad social.</p> <p>RA 4: Estima las posibles responsabilidades del Estado en caso de acciones u omisiones, relacionadas con la vulneración de derechos fundamentales en el ámbito de la seguridad social</p>	<p>contribuye significativamente al perfil de egreso del Programa de Derecho, por lo porque permite comprender el funcionamiento del aparato jurisdiccional del Estado en la resolución de los conflictos derivados de las relaciones laborales individuales y colectivas. A través del análisis de las normas, principios y procedimientos que rigen la seguridad social en Colombia. El futuro abogado adquiere competencias necesarias para intervenir de manera eficaz en escenarios judiciales y administrativos, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y empleadores, la materialización del acceso a la justicia y el cumplimiento de</p>
--	--	--	---

<p>5.4 Pensión de vejez, invalidez y sobreviviente.</p> <p>5.4 Bonos y títulos pensionales</p> <p>5.5 Ineficacia de traslado</p> <p><b>6. SUBSISTEMA GENERAL DE SALUD</b></p> <p>6.1. Régimen contributivo y régimen subsidiado</p> <p>6.2. Afiliación</p> <p>6.3 Organización del sistema</p> <p>6.4. Plan de beneficios en salud</p> <p><b>7. SUBSISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES</b></p> <p>7.1. Afiliación y cobertura</p> <p>7.2 concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral</p> <p>7.3 Prestaciones económicas y asistenciales</p> <p><b>8. SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS</b></p> <p>8.1. Subsidios Familiar</p> <p>8.2. Subsidio al desempleo</p> <p>8.3 Programa Colombia Mayor</p> <p>8.4. Beneficios económicos periódicos</p>	<p>protección de los riesgos sociales.</p> <p><b>CB3.</b> Realizar operaciones matemáticas simples necesarias para la comprensión y resolución de problemas jurídicos vinculados al sistema de Seguridad Social, tales como el cálculo de aportes, prestaciones económicas y cotizaciones.</p> <p><b>CGIP1.</b> Pensar de manera crítica y autocrítica frente a los hechos jurídicos y sociales relacionados con la Seguridad Social, cuestionando su evolución, alcance y efectividad, con el fin de construir un criterio jurídico propio.</p> <p><b>CE6.</b> Decidir si las circunstancias hecho están suficientemente claras para adoptar decisiones jurídicas fundadas en Derecho.</p>		<p>los fines del Estado Social de Derecho, en los diversos ámbitos del desempeño profesional posibilitados por la Universidad.</p>
---	---	--	--

## DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO

EJES TEMATICOS	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. REGIMEN LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO</b> 1.1. Clasificación de los servidores públicos 1.2. Naturaleza jurídica del vínculo laboral y sus diferencias.	<b>CGI1.</b> Comprender los fenómenos políticos, sociales y económicos que inciden en la configuración del régimen laboral del servidor público, con el fin de analizar la función del Derecho Laboral Administrativo y su aplicación en el marco del Estado Social de Derecho.	R2. Determinar las competencias de los fundamentos políticos, sociales y económicos que estructuran el régimen laboral del servidor público, explicando su incidencia en la función administrativa del Estado.  <b>CGI4.</b> Comprender una lengua extranjera que permita el acceso y análisis de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales relevantes en materia de función y empleo públicos, fortaleciendo el desempeño jurídico.	El estudio Derecho Laboral Administrativo contribuye significativamente al perfil de egreso del Programa de Derecho, por lo porque permite comprender el funcionamiento del aparato jurisdiccional del Estado en la resolución de los conflictos derivados de las relaciones laborales individuales y colectivas. A través del análisis de las normas, principios y procedimientos que rigen el derecho laboral administrativo en Colombia. El futuro abogado adquiere competencias necesarias para intervenir de manera eficaz en escenarios judiciales y administrativos, garantizando la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y empleadores, la materialización del
<b>2. INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO</b> 2.1. Concurso de mérito 2.2. Tipos de nombramientos 2.3. proceso de selección y vinculación		<b>R4.</b> Distingue las diferentes categorías de servidores públicos y las formas de vinculación al Estado, evaluando sus derechos, deberes, habilidades e incompatibilidades.	
<b>3. DERECHOS Y DEBERES DEL SERVIDOR PÚBLICO</b> 3.1. Jornada laboral, descansos, vacaciones 3.2. Régimen disciplinario 3.3. Régimen prestacional y salarial 3.4. Estabilidad laboral y fuero sindical			
<b>4. RETIRO DEL SERVICIO</b>	<b>CE2.</b> Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del		

<p>4.1. Causales de retiro</p> <p>4.2. Procedimientos administrativos.</p> <p>4.3. Indemnizaciones y prestaciones sociales</p> <p><b>5. CONTROL Y VIGILANCIA</b></p> <p>5.1. Funciones de la Procuraduría General de la Nación</p> <p>5.2. Funciones de la Contraloría General de la República</p> <p>5.3 Funciones de la Comisión nacional del Servicio Civil</p> <p><b>6. RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO</b></p> <p>6.1. Responsabilidad disciplinaria, fiscal, penal y civil</p> <p>6.2 Procedimiento sancionatorio</p>	<p>sistema jurídico nacional e internacional que regulan el régimen laboral del servidor público, para dar solución a casos concretos relacionados con el acceso, permanencia, derechos, deberes y retiro del servicio.</p> <p><b>CGI3.</b> Utilizar mecanismos jurídicos idóneos para la prevención y resolución de conflictos derivados de la relación laboral administrativa entre el Estado y sus servidores públicos, tanto en sede administrativa como jurisdiccional.</p> <p><b>CGI5.</b> Desarrollar habilidades investigativas con enfoque crítico frente al régimen laboral del servidor público, analizando su impacto en la realidad social y su papel como instrumento de fortalecimiento</p>		<p>acceso a la justicia y el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, en los diversos ámbitos del desempeño profesional posibilitados por la Universidad.</p>
--	--	--	--

	<p>institucional, cambio social y desarrollo.</p> <p><b>CGS1.</b></p> <p>Implementar mecanismos legales que contribuyan al mejoramiento de la gestión del talento humano en las entidades públicas, garantizando la eficiencia administrativa, la legalidad y la protección de los derechos laborales de los servidores públicos</p>		
--	--	--	--

**Universidad Libre  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Área de Derecho Penal**

**BANCO TEMÁTICO DERECHO PENAL**

**Presentación y propósito**

Este Banco Temático de Derecho Penal organiza, integra y prioriza los contenidos mínimos que serán objeto de evaluación en el examen preparatorio del área. Se fundamenta en los micro currículos de las asignaturas Teoría del Delito, Tutela Penal de los Bienes Jurídicos I, Tutela Penal de los Bienes Jurídicos II, Procesal Penal I y Procesal Penal II,. Su construcción responde a un principio de coherencia curricular: cada eje temático se alinea con competencias específicas, resultados de aprendizaje verificables y el perfil del egresado del programa.

La finalidad es doble. En el plano pedagógico, brinda claridad y previsibilidad a estudiantes y docentes sobre el alcance evaluativo, la progresión de complejidad y los desempeños esperados. En el plano institucional, garantiza transparencia, trazabilidad y criterios

comunes de valoración, favoreciendo la comparabilidad de resultados y el mejoramiento continuo del proceso formativo.

El banco privilegia el desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas propias del ejercicio penal contemporáneo: análisis dogmático riguroso (conducta, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad), dominio de la teoría y práctica probatoria (en especial la pericial forense), comprensión de la estructura del proceso penal acusatorio y su sistema de garantías, y apropiación crítica de la criminología y la política criminal con enfoque de derechos humanos.

Desde la perspectiva del contexto nacional, la selección de ejes responde a las demandas del litigio penal en Colombia: centralidad de los bienes jurídicos constitucionalmente protegidos; observancia de estándares internacionales de derechos humanos; atención a la investigación criminal técnicamente guiada por la cadena de custodia; y articulación entre teoría del caso, reglas de exclusión probatoria y técnicas de litigación oral. El documento, por tanto, no es un temario exhaustivo sino un mapa de navegación que delimita aquello mínimo y suficiente que el egresado debe dominar para un desempeño ético, crítico y eficaz en el ámbito penal.

Finalmente, el Banco Temático opera como instrumento de aseguramiento de la calidad: permite derivar matrices de evaluación (Competencia–Eje–Resultado–Perfil), construir rúbricas claras para pruebas orales y escritas, y retroalimentar la mejora de los micro currículos. Así, el examen preparatorio se convierte en una verificación válida y confiable del logro formativo en el área penal.

## 1. TEORÍA DEL DELITO

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Nociones generales control social</li> <li>1.2 Derecho Penal como ciencia y ordenamiento</li> <li>1.3 características</li> <li>1.4 derecho penal de acto/de autor</li> <li>1.5 relaciones con otras disciplinas</li> </ul>	Competencia Básica (CB1): Lectura reflexiva y crítica de textos jurídicos, doctrinales y jurisprudenciales para comprender la dogmática penal.  Competencia Genérica Sistémica (CGS1): Asesorar, argumentar y	RA3: Aplicar los mecanismos jurídicos para resolver con efectividad y eficacia los conflictos que se presentan en ámbitos del ejercicio del derecho, haciendo propuestas viables e	El abogado del Programa estará en capacidad de desempeñarse con idoneidad en el área del Derecho Penal (dogmática penal), de tal forma que pueda contribuir con soluciones pacíficas,
<b>2. EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL</b>			

<p>2.1. formas primitivas</p> <p>2.2. pueblos orientales</p> <p>2.3. Grecia y Roma</p> <p>2.4. Derecho Canónico y Germánico</p> <p>2.5. humanización</p> <p>2.6. Revolución Francesa</p>	<p>proponer soluciones jurídicas con enfoque sistemico, integrando teoría del delito, Constitución y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>innovadoras que evidencien el resultado de la interacción conciliadora con individuos y grupos implicados en su labor profesional y el propósito de solucionar conflictos sociales.</p>	<p>efectivas y justas a los conflictos, como servidor público, administrador de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador sociojurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios ético-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.</p>
<p><b>3. ESCUELAS PENALES</b></p> <p>3.1. clásica</p> <p>3.2. positiva</p> <p>3.3. escuelas intermedias: tercera escuela,</p> <p>3.4. neoclásica/realista</p> <p>3.5. sociológica/PC</p> <p>3.6 finalismo</p> <p>3.7. funcionalismo</p>		<p>RA6: Aplicar sus conocimientos en la construcción y solución de problemas de investigación jurídica y sociojurídica, desarrollando acciones organizadas de búsqueda y procesamiento crítico de información procedente de fuentes diversas, mediante la aplicación de operaciones de abstracción, análisis y síntesis a las principales instituciones jurídicas del derecho y sus conflictos, en el contexto de una</p>	
<p><b>4. ESQUEMAS DEL DELITO</b></p> <p>4.8 teoría clásica</p> <p>4.9 neoclásica</p> <p>4.10 finalista y funcionalista</p> <p>4.11 esquema del Código Penal colombiano</p>			
<p><b>5. NORMAS RECTORAS – Ley 599 de 2000</b></p> <p>5.1 dignidad humana</p> <p>5.2 legalidad</p> <p>5.3 igualdad</p> <p>5.4. non bis in ídem</p> <p>5.5 conducta punible</p> <p>5.6 tipicidad</p> <p>5.7 antijuridicidad</p>			

<p>5.8 culpabilidad</p> <p>5.9 sanciones</p> <p>5.10 funciones de pena y Medida de Seguridad</p> <p>5.11 fuerza normativa</p>		<p>situación particular.</p> <p>RA8: Identificar las conductas contrarias a la lealtad, diligencia y transparencia propias del ejercicio profesional de la abogacía.</p>	
<p><b>6. LA CONDUCTA</b></p> <p>6.1 acción</p> <p>6.2 omisión y comisión por omisión</p> <p>6.3 concepto y elementos;</p> <p>6.4 posición de garante y fuentes</p> <p>6.5 requisitos positivos</p> <p>6.6 causales del art. 32 que inciden en la conducta</p>			
<p><b>7.TIPICIDAD OBJETIVA</b></p> <p>7.1 sujetos</p> <p>7.2 conducta</p> <p>7.3 objeto material</p> <p>7.4 resultado</p> <p>7.5 elementos descriptivos y normativos</p> <p>7.6 causalidad</p> <p>7.7 imputación objetiva: creación y realización del riesgo</p> <p>7.8 elementos negativos art. 32</p>			
<p><b>8. TIPICIDAD SUBJETIVA</b></p> <p>8.1 Dolo</p> <p>8.2 Culpa</p> <p>8.3 Preterintencional</p> <p>8.4 Elementos Subjetivos Especiales</p>			

<p>8.5 Elementos Negativos Art. 3</p> <p>8.6 Clasificación De Tipos</p>			
<p><b>9. ANTIJURIDICIDAD</b></p> <p>9.1 concepto</p> <p>9.2 teorías formal y material</p> <p>9.3 causales de justificación</p>			
<p><b>10. CULPABILIDAD</b></p> <p>10.1 requisitos: imputabilidad</p> <p>10.2 exigibilidad y conciencia de antijuridicidad</p> <p>10.3 criterios reguladores;</p> <p>10.4 inmadurez y trastorno mental</p> <p>10.5 diversidad sociocultural</p>			
<p><b>11. PUNIBILIDAD</b></p> <p>11.1 diferencia pena/medida de seguridad</p> <p>11.2 fines y características</p> <p>11.3 clasificación</p> <p>11.4 sustitutivos</p> <p>11.5 mecanismos sustitutivos</p> <p>11.6 criterios de determinación</p> <p>11.7 circunstancias</p> <p>11.8 individualización</p>			

## 2. TUTELA PENAL DE LOS BIENES JURÍDICOS I

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<b>1. DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 genocidio</li> <li>1.2 homicidio en sus modalidades</li> <li>1.3 lesiones personales</li> <li>1.4 aborto, lesiones al feto</li> <li>1.5 abandono</li> <li>1.6 omisión de socorro</li> <li>1.7 manipulación genética,</li> <li>1.8 discriminación/ hostigamiento</li> </ul>	<p>Competencia Básica (CB1): Lectura reflexiva y crítica de normas, doctrina y jurisprudencia para analizar la tutela penal de los bienes jurídicos y resolver casos del Derecho Penal especial.</p> <p>Competencia Genérica Sistémica (CGS1): Asesorar y actuar ante la jurisdicción penal con criterio sistemático, aplicando el conocimiento teórico-práctico a la calificación jurídica y a la solución de problemas penales.</p>	<p>RA3: Aplicar los mecanismos jurídicos para resolver con efectividad y eficacia los conflictos que se presentan en ámbitos del ejercicio del derecho, haciendo propuestas viables e innovadoras que evidencien el resultado de la interacción conciliadora con individuos y grupos implicados en su labor profesional y el propósito de solucionar conflictos sociales.</p> <p>RA4: Formular soluciones sociojurídicas frente a la</p>	<p>El abogado del Programa estará en capacidad de desempeñarse con idoneidad en el área del Derecho Penal sustantivo, especialmente en la tutela penal de los bienes jurídicos (vida e integridad personal, libertad, indemnidad sexual, integridad moral, familia, patrimonio y derechos de autor), de tal forma que pueda contribuir con soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos, como servidor público, administrador</p>
<b>2.DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DIH</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 homicidio</li> <li>2.2 lesiones, tortura</li> <li>2.3 violencia sexual, prostitución forzada/esclavitud sexual</li> <li>2.4 perfidia</li> <li>2.5 terrorismo, barbari</li> <li>2.6 omisión de medidas de protección</li> </ul>			

<p><b>3.DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS</b></p> <p>3.1 desaparición forzada 3.2 secuestro 3.3 apoderamiento de medios de transporte 3.4 detención arbitraria 3.5 autonomía personal 3.6 desplazamiento forzado, constreñimientos 3.7 tráfico de migrantes, trata 3.8 inviolabilidad de habitación 3.9 intimidad y comunicaciones 3.10 libertad de trabajo/asociación 3.11 sentimiento religioso y respeto a difuntos</p>	<p>problemática social, estableciendo criterios y argumentos jurídicos y humanistas necesarios para la resolución conciliada de casos legales propios del contexto de su profesión.</p> <p>RA8: Identificar las conductas contrarias a la lealtad, diligencia y transparencia propias del ejercicio profesional de la abogacía.</p>	<p>de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador sociojurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios ético-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.</p>
<p><b>4.DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES</b></p> <p>4.1 acceso carnal/actos sexuales violentos 4.2 incapacidad de resistir 4.3 actos sexuales abusivos 4.4 disposiciones comunes 4.5 explotación sexual 4.6 pornografía y turismo sexual 4.7 omisión de denuncia</p>		

<p><b>5. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL</b></p> <p>5.1 injuria y calumnia        5.2 eximentes        5.3 retractación        5.4 línea jurisprudencial</p>			
<p><b>6. DELITOS CONTRA LA FAMILIA</b></p> <p>6.1 violencia intrafamiliar        6.2 maltrato        6.3 custodia        6.4 adopción irregular        6.5 inasistencia alimentaria        6.6 malversación de bienes de familiares        6.7 incesto        6.8 estado civil</p>			
<p><b>7. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO</b></p> <p>7.1 hurto y modalidades        7.2 extorsión        7.3 estafa        7.4 fraude mediante cheque        7.5 abuso de confianza        7.6 corrupción privada        7.7 administración desleal        7.8 defraudaciones;        7.9 usurpación;        7.10 daño;        7.11 disposiciones comunes;</p>			

7.12 patrimonio cultural sumergido;			
7.13 protección de la información y de los datos			
<b>8.DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR</b>			
8.1 derechos morales y patrimoniales;			
8.2 mecanismos de protección;			
8.3 defraudaciones			

### 3. TUTELA PENAL DE LOS BIENES JURÍDICOS II

EJES CONCEPTUALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERfil DEL EGRESADO
<b>1. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA</b> <p>1.1 fundamento constitucional 1.2 Falsedad material e ideológica 1.3 Falsedad marcaría 1.4 Falsedad de moneda nacional o extranjera</p>	Competencia Básica (CB1): Lectura reflexiva y crítica de textos jurídicos y normativos para analizar delitos complejos (económicos, ambientales, contra la administración pública, fe pública y otros bienes jurídicos colectivos).  Competencia Genérica Sistémica (CGS1): Integrar conocimiento teórico-práctico y	RA3: Aplicar los mecanismos jurídicos para resolver con efectividad y eficacia los conflictos que se presentan en ámbitos del ejercicio del derecho, haciendo propuestas viables e innovadoras que evidencien el resultado de la interacción conciliadora con individuos y grupos implicados en su labor	El abogado del Programa estará en capacidad de desempeñarse con idoneidad en el área del Derecho Penal sustantivo, con énfasis en delitos de mayor complejidad y de impacto social (fe pública, orden económico, contrabando, medio ambiente, seguridad, salud pública, administración pública y régimen constitucional),
<b>2. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y EL SISTEMA FINANCIERO</b> <p>– Fundamentos del bien jurídico de protección 2.1 Lavado de activos 2.2 Testaferrato</p>			

<p>2.3 Captación masiva y habitual de dinero</p> <p>2.4 usura</p> <p>2.5 enriquecimiento ilícito de particular</p>	<p>evidencia técnico-científica para asesorar y actuar ante la jurisdicción penal en casos de criminalidad organizada, económica y de interés público.</p>	<p>profesional y el propósito de solucionar conflictos sociales.</p> <p>RA6: Aplicar sus conocimientos en la construcción y solución de problemas de investigación jurídica y socio-jurídica, desarrollando acciones organizadas de búsqueda y procesamiento crítico de información procedente de fuentes diversas, mediante la aplicación de operaciones de abstracción, análisis y síntesis a las principales instituciones jurídicas del derecho y sus conflictos, en el contexto de una situación particular.</p>	<p>de tal forma que pueda contribuir con soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos, como servidor público, administrador de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador sociojurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios ético-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.</p>
<p><b>3. DELITOS DE CONTRABANDO</b></p> <p><b>4. DELITOS RELACIONADOS CON HIDROCARBUROS Y DERIVADOS</b></p> <p>4.1 Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos y sus derivados</p> <p>4.2 Contrabando de hidrocarburos</p>			
<p><b>5. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRA LOS ANIMALES</b></p> <p>5.1 Caza ilegal</p> <p>5.2 Pesca ilegal</p> <p>5.3 Tráfico de fauna</p> <p>5.4 Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales</p>			
<p><b>6. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <p>6.1 concierto para delinquir</p>		<p>RA5: Generar estrategias en escenarios dialógicos y críticos disciplinares e interdisciplinares</p>	

<p>6.2 Terrorismo</p> <p>6.3 Asesoramiento a grupos armados y organizados</p> <p>6.4 Entrenamiento para actividades ilícitas</p> <p>6.5 Tenencia, fabricación y porte de armas</p>		<p>para la solución de casos.</p>	
<p><b>7. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (ESTUPEFACIENTES)</b></p> <p>7.1 Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos</p> <p>7.2 Porte de sustancias</p> <p>7.3 Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y agravantes específicas</p>			
<p><b>8. DELITOS CONTRA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</b></p> <p>8.1 Corrupción de sufragante</p> <p>8.2 Fraude en inscripción de cédulas</p> <p>8.3 perturbación de certamen democrático</p> <p>8.4 constreñimiento y fraude al sufragante</p> <p>8.5 Tráfico de votos</p>			
<p><b>9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b></p>			

<p>9.1 Bien jurídico de la administración o función pública</p> <p>9.2 Peculados, requisitos y modalidades</p> <p>9.3 omisión del agente retenedor o recaudador</p> <p>9.4 cohecho, modalidades, requisitos, diferencias con la concusión</p> <p>9.5 Celebración indebida del contrato, modalidades típicas</p> <p>9.6 Enriquecimiento ilícito de SP</p> <p>9.7 Prevaricato por acción u omisión</p>			
<p><b>10. DE LOS DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL</b></p> <p>10.1 Bien jurídico tutelado del delito político</p> <p>10.2 Rebelión, sedición y asonada. Conspiración</p>			

#### 4. PROCESAL PENAL I

EJES CONCEPTUALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<p><b>1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROCESO PENAL COLOMBIANO:</b></p>	<p>Competencia Básica (CB1): Lectura reflexiva y crítica de textos</p>	<p>RA2: Utilizar los mecanismos de participación y medios de control</p>	<p>El abogado del Programa estará en capacidad de desempeñarse</p>

<b>TRÁNSITO AL SISTEMA ACUSATORIO (ACTO LEG. 03/2002),</b>  1.1 Ley 906 de 2004, 1.2 coexistencia con Ley 600 de 2000 1.3 Ley 1826 de 2017; 1.4 constitucionalización del proceso penal.	normativos y jurisprudenciales para comprender la estructura, principios y garantías del proceso penal colombiano.  Competencia Genérica Sistémica (CGS1): Asesorar y actuar ante la jurisdicción penal, integrando teoría y práctica para la protección de derechos fundamentales y la solución de problemas procesales.	que el Estado otorga a los ciudadanos, liderando grupos multidisciplinares que propongan y realicen acciones efectivas de participación ciudadana y priorizando el respeto de los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.  RA5: Generar estrategias en escenarios dialógicos y críticos disciplinares e interdisciplinares para la solución de casos.  RA6: Aplicar sus conocimientos en la construcción y solución de problemas de investigación jurídica y sociojurídica, desarrollando acciones organizadas de búsqueda y procesamiento crítico de información procedente de	con idoneidad en el área del Derecho Procesal Penal, comprendiendo el diseño constitucional del sistema acusatorio y la función de los intervenientes, de tal forma que pueda contribuir con soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos, como servidor público, administrador de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador sociojurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios ético-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.
<b>2. NORMAS RECTORAS</b>  2.1 garantías procesales 2.2 proceso penal.			
<b>3. PARTES E INTERVINIENTES:</b>  3.1 jueces (control de garantías y conocimiento), 3.2 imputado, 3.3 defensa técnica/material, 3.4 Fiscalía, 3.5 víctima (interviniente especial), 3.6 Ministerio Público, 3.7 Policía Judicial, 3.8 Instituto Nacional de Medicina Legal Criminalística Forense 3.9 órganos técnicos-científicos.			
<b>4. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:</b>  4.1 Nociones,			

<p>4.2 Órganos,</p> <p>4.3 Factores,</p> <p>4.4 Tiempo Y Lugar De La Conducta,</p> <p>4.5 Acción Penal</p> <p>4.6 Determinación Del Juez Competente.</p>		<p>fuentes diversas, mediante la aplicación de operaciones de abstracción, análisis y síntesis a las principales instituciones jurídicas del derecho y sus conflictos, en el contexto de una situación particular.</p>	
<p><b>5. ACCIÓN PENAL:</b></p> <p>5.1 noticia criminal,</p> <p>5.2 titularidad y obligatoriedad;</p> <p>5.3 querella (requisitos, caducidad, desistimiento);</p> <p>5.4 archivo,</p> <p>5.5 extinción y preclusión de la indagación;</p> <p>5.6 referencia a Ley 2477 de 2025.</p> <p>5.7 Principios.</p>			

## 5. PROCESAL PENAL II

EJES CONCEPTUALES CENTRALES	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL PERFIL DEL EGRESADO
<p><b>1. INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN</b></p> <p>1.1. esquema del proceso penal,</p> <p>1.2 órganos,</p> <p>1.3 policía judicial;</p>	<p>Competencia Básica (CB1): Lectura reflexiva y crítica para analizar instituciones del proceso penal y su operatividad en la investigación,</p>	<p>RA3: Aplicar los mecanismos jurídicos para resolver con efectividad y eficacia los conflictos que se presentan en</p>	<p>El abogado del Programa estará en capacidad de desempeñarse con idoneidad en el área del Derecho Procesal Penal y la</p>

<p>1.4 actuaciones sin/autorización judicial;</p> <p>1.5 facultades de la defensa;</p> <p>1.6 programa metodológico.</p>	<p>audiencia preliminar y juicio oral.</p> <p>Competencia Genérica Sistémica (CGS1): Diseñar estrategias procesales y de litigación oral para la solución de casos, asesorando y actuando ante la jurisdicción penal con visión sistémica y ética profesional.</p>	<p>ámbitos del ejercicio del derecho, haciendo propuestas viables e innovadoras que evidencien el resultado de la interacción conciliadora con individuos y grupos implicados en su labor profesional y el propósito de solucionar conflictos sociales.</p>	<p>litigación en el sistema acusatorio (indagación e investigación, audiencias preliminares, salidas alternas, acusación, juicio oral y ejecución de sentencia), de tal forma que pueda contribuir con soluciones pacíficas, efectivas y justas a los conflictos, como servidor público,</p>
<p><b>2. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN:</b></p> <p>2.1. concepto,</p> <p>2.2 contenido,</p> <p>2.3 procedimiento (aceptación),</p> <p>2.4 vencimiento de términos,</p> <p>2.5 requisitos para imputar,</p> <p>2.6 hechos jurídicamente relevantes.</p>		<p>RA5: Generar estrategias en escenarios dialógicos y críticos disciplinares e interdisciplinarios para la solución de casos.</p> <p>RA7: Planificar y promover su intervención responsable y comprometida en entidades públicas y privadas, de acuerdo con la elección de su plano laboral y teniendo en cuenta los principios éticos de su profesión, de su vida personal y social.</p>	<p>administrador de justicia, litigante, notario, árbitro, asesor, consultor, académico o investigador sociojurídico, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional, comprometido con los principios ético-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social.</p>
<p><b>3. RÉGIMEN DE LA LIBERTAD Y SUS RESTRICCIONES:</b></p> <p>3.1 captura;</p> <p>3.2 medidas de aseguramiento;</p> <p>3.3 sustitución;</p> <p>3.4 revocatoria;</p> <p>3.5 causales de libertad;</p> <p>3.6 vencimiento de términos.</p>			
<p><b>4. SALIDAS ALTERNAS:</b></p>			

<p>4.1 aceptación unilateral;</p> <p>4.2 principio de oportunidad;</p> <p>4.3 preacuerdos;</p> <p>4.4 mediación;</p> <p>4.5 conciliación.</p>			
<p><b>5. DE LA PRECLUSIÓN:</b></p> <p>5.1 causales,</p> <p>5.2 trámite,</p> <p>5.3 efectos.</p>			
<p><b>6. DE LA ACUSACIÓN:</b></p> <p>6.1 escrito y contenido;</p> <p>6.2 audiencia de formulación;</p> <p>6.3 nulidades,</p> <p>6.4 impedimentos y recusaciones;</p> <p>6.5 descubrimiento probatorio (Fiscalía);</p> <p>6.6 términos;</p> <p>6.7 teoría del caso.</p>			
<p><b>7. DE LA AUDIENCIA PREPARATORIA:</b></p> <p>7.1 trámite;</p> <p>7.2 solicitudes probatorias;</p> <p>7.3 exclusión, rechazo e inadmisibilidad;</p>			

<p>7.4 prueba ilegal e ilícita;</p> <p>7.5 descubrimiento (Defensa);</p> <p>7.6 enunciación;</p> <p>7.7 pertinencia, conductancia, admisibilidad, necesidad y utilidad;</p> <p>7.8 estipulaciones.</p>			
<p><b>8. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO Y DEL ACUSADOR PRIVADO:</b></p> <p>8.1 Ámbito de aplicación,</p> <p>8.2 Integración,</p> <p>8.3 Acusación y Traslado,</p> <p>8.4 Aceptación de cargos,</p> <p>8.5 Presentación De acusación,</p> <p>8.6 Términos y audiencia Concentrada,</p> <p>8.7 Trámite De Juicio Oral.</p>			
<p><b>9. DEL JUICIO ORAL:</b></p> <p>9.1 Instalación;</p> <p>9.2 Absolución Perentoria;</p> <p>9.3 Alegato Inicial;</p>			

<p>9.4 Práctica Y Reglas De La Prueba (Testimonial, Pericial, Documental, Física, Inspección, Referencia, Anticipada, Sobreveniente);</p> <p>9.5 Debate Probatorio;</p> <p>9.6 Interrogatorios Y Contrainterrogatorios;</p> <p>9.7 Impugnaciones;</p> <p>9.8 Objeciones;</p> <p>9.9 Alegatos De Conclusión;</p> <p>9.10 Sentido Del Fallo;</p> <p>9.11 Audiencia De Sentencia;</p> <p>9.12 Incidente De Reparación Integral.</p>			
<p><b>10. EJECUCIÓN DE SENTENCIA:</b></p> <p>10.1 Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad;</p> <p>10.2 Suspensión Condicional De La Ejecución;</p> <p>10.3 Rehabilitación.</p>			